



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 199

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2004, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Planificación y Ordenación Educativa, de Infraestructuras y Equipamientos, de Universidades e Investigación, de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, de Recursos Humanos, y de Formación Profesional e Innovación Educativa, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	4078	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 126 y SC 127.</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	4078	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4078
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	4078	Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación, para informar a la Comisión.	4078
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	4078	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	4092

Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas.	4092	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4111
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4092	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4111
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	4092	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4111
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4097	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4112
Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	4100	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	4112
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	4108	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4112
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4110	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	4112
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Torres Tudanca, y del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4110	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4113
Continúa el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) con su intervención.	4110	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	4113
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4110	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4114
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	4110	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	4114
		Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	4114

*[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Abrimos la sesión, en primer lugar, dando la bienvenida al señor Consejero de Educación y a su equipo, que hoy nos acompañan en esta Comisión. Bienvenidos todos. ¿Tiene algún Grupo Parlamentario que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Mónica Lafuente sustituye a Emilio Melero; Elena Pérez sustituye a Francisco Ramos; e Inmaculada Larrauri a Raquel Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Robles. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Popular, don José Antonio Velasco sustituye a don José Antonio de Miguel; doña María del Canto Benito sustituye a don Raúl de la Hoz; doña María del Castañar Domínguez sustituye a don Juan Castaño; don José Manuel Miano sustituye a don Roberto Jiménez; doña Francisca Saavedra sustituye a don Federico Sumillera; doña Paloma Sanz sustituye a don Francisco Aguilar; y don Luis Domingo González sustituye a don Jesús Encabo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Buenos días. Único punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Educación, del Ilustrísimo Señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Planificación y Ordenación Educativa, de Infraestructuras y Equipamientos, de Universidades e Investigación, de Coordinación e Inspección y Programas Educativos, de Recursos Humanos, y de Formación Profesional e Innovación Educativa, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco, en lo relativo a su Consejería"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Entre las obligaciones propias del cargo que ostento, sin duda, es esta, la de comparecer ante la Comisión de Hacienda a fin de informar de los presupuestos de la Consejería para el próximo ejercicio, la que entraña un mayor grado de responsabili-

dad, porque en ella como en ninguna otra se plasman, debidamente jerarquizados por sus respectivas magnitudes, los proyectos, se contraen compromisos asignando las dotaciones pertinentes y, en definitiva, se define la política de la Consejería para el ejercicio correspondiente.

Comparezco, pues, ante Sus Señorías junto con el Secretario General y los Directores Generales de la Consejería de Educación para dar pormenorizada cuenta de aquello que nos proponemos llevar a cabo en el ámbito educativo durante el dos mil cinco y, lo que es más importante, los recursos que destinaremos para alcanzar nuestros objetivos.

Como quiera que nos encontramos en el segundo año de esta Legislatura, los presupuestos para el ejercicio del dos mil cinco que me dispongo a presentar han de ser examinados a la luz de los objetivos propuestos en su día con ocasión de primera comparecencia en... con el comienzo de la Legislatura. Y, como no podía ser de otro modo, han de ser considerados también en relación con la política de la Junta de Castilla y León, de la que, como es lógico, son su expresión.

Pero antes de la exposición detallada y precisa de los presupuestos, quisiera determinar, Señorías, los objetivos que nos hemos marcado para su confección.

Y el primero de ellos no es otro que dar un impulso decidido a la calidad, que se constituye en eje fundamental de nuestra política educativa y que, como afirmé en la comparecencia de comienzo de Legislatura, debe de incidir sobre las personas, los recursos, los procesos y los resultados. Por ello, nos proponemos desplegar todo un conjunto de medidas tendentes al perfeccionamiento de los currículos que van desde la extensión generalizada del aprendizaje del inglés desde los cinco años y en todos los centros hasta la revisión y actualización de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, pasando por un plan de animación a la lectura y de la mejora de las bibliotecas escolares. A lograr este objetivo contribuirá también el notable impulso que pretendemos dar a las Enseñanzas de Régimen Especial y a la atención a la diversidad, de cuyas repercusiones presupuestarias informaré a Sus Señorías más adelante.

El segundo objetivo que persiguen estos presupuestos tiene que ver con uno de los actores que coprotagonizan el proceso enseñanza/aprendizaje: el docente. El reconocimiento y estímulo de la trascendental función que docentes e inspectores desempeñan exige de la Administración Educativa, además de campañas -como la ya emprendida- en pro de su dignificación, un considerable esfuerzo en la oferta de empleo público para la previsión de plazas en los cuerpos docentes, de modo que la tasa de interinidad se reduzca hasta el límite adecuado. Mas no solo hemos de atender a la estabilidad en el empleo de los

docentes, sino que también hemos de procurar siempre, a través del diálogo y la negociación con las organizaciones sindicales, la mejora de sus condiciones de trabajo y favorecer su proceso de formación.

La modernización del sistema es el tercero de los objetivos a que me he referido más arriba. La enseñanza de calidad a la que aspiramos requiere, entre otras cosas, unas infraestructuras y unos equipamientos adecuados que permitan el acceso de las nuevas generaciones a la sociedad de la información. Así pues, habrá que acometer las obras precisas para adecuar los centros a las nuevas exigencias y proveerlos de los equipamientos necesarios, con especial atención a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

En fin, Señorías, al confeccionar estos presupuestos para el año dos mil cinco hemos partido de la concepción del sistema educativo como instrumento para la vertebración de una sociedad más cohesionada y más justa. Basándonos en tal concepción, nos proponemos instrumentar aquellas medidas que tiendan a posibilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, como los servicios de comedores, el transporte escolar o la apertura de los centros escolares en días no lectivos. También aquellas otras que desarrollen el principio de igualdad de oportunidades, como la atención a la diversidad, la gratuidad de los libros de textos o las becas y ayudas al estudio; sin olvidar las que actúan como correctoras de los desequilibrios territoriales, tal es el caso de la atención que se dispensa a las zonas rurales.

Por lo que a los presupuestos para enseñanza universitaria se refiere, nuestro propósito se orienta en varias direcciones. En primer lugar, a progresar en el camino que ha de conducirnos a la convergencia europea y al establecimiento de un espacio europeo de educación superior e investigación, favoreciendo mediante programas de ayudas la movilidad de los estudiantes y profesores, o potenciando las actividades formativas sobre tal materia. Por la trascendencia que tiene para el desarrollo de esta Comunidad, será, asimismo, objeto de atención preferente la labor investigadora, para la que habilitaremos los recursos necesarios. Es nuestro propósito también procurar a las Universidades unas infraestructuras adecuadas y, en fin, la aspiración a una enseñanza universitaria de calidad, que ha de constituir un objetivo irrenunciable.

Con la vista puesta en los objetivos enunciados, han sido elaborados los presupuestos de la Consejería de Educación para el dos mil cinco, que ascienden a mil setecientos setenta y nueve mil seiscientos cuatro doscientos setenta millones de euros. Es decir, un 7,5% más que en el ejercicio anterior, y que se desglosan, por capítulos, en las siguientes cantidades: Capítulos de Personal, novecientos veintiséis mil seiscientos doce quinientos noventa y siete, con un crecimiento de

2,80%; Bienes Corrientes y Servicios, ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos ciento... ciento ocho millones –perdón– cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y dos, un 12,5%; Transferencias Corrientes, 522.049.190, 7,79% de incremento; Inversiones Reales, 178.903.102, con un 25,72 de incremento... por ciento; Transferencias de Capital, 43.499.625, con un incremento del 41,37%; y Activos Financieros, Capítulo VIII, 97.564, con un crecimiento del 159,73%. Ello hacen los mil setecientos setenta y nueve... seiscientos cuatro mil doscientos setenta millones de euros, que corresponde a un 7,5% del presupuesto.

Me importa destacar, Señorías, el considerable aumento que refleja el total de la partida presupuestaria destinada a educación, un 7,5% más que la cantidad asignada para el ejercicio dos mil cuatro. Con ser importante el dato en términos absolutos, cobra aún mayor relevancia si lo consideramos a la luz de los dos últimos ejercicios, en los que el aumento del presupuesto en Educación es, Señorías, del 15,51%, casi tres veces el incremento del IPC. Un incremento tal constituye toda una garantía para el desarrollo de nuestra política educativa, que recibe así un extraordinario impulso, especialmente en lo que a modernización de las infraestructuras y equipamientos se refiere, como más adelante detallaré. Ello, por otra parte, no es sino cabal expresión del firme compromiso que la Junta de Castilla y León ha contraído con la educación, convencida como está de que en ella reside el fundamento de nuestro desarrollo económico y del progreso social.

Conocidos los datos fundamentales de los presupuestos de la Consejería de Educación para el ejercicio dos mil cinco, cumple ahora detenerse en su exposición detallada y pormenorizada. En ella estableceré dos grandes apartados. El primero estará dedicado a las enseñanzas escolares, y el segundo contendrá cuanto se refiere a las enseñanzas universitarias. En ambos casos, y para que tengan el sentido y la coherencia necesarios, articularé mi exposición en torno a los objetivos definidos más arriba.

Enseñanzas escolares. Un impulso a la calidad de la educación. Nuestra Comunidad Autónoma está firmemente decidida a introducir en el sistema educativo cuantas mejoras permitan elevar el nivel de formación de nuestros jóvenes. Así, animados por el mismo espíritu que guió a la Ley de Calidad de la Educación, y a pesar del condicionamiento que supone la paralización de dicha ley por parte del Gobierno de la Nación, estamos resueltos a proseguir con la adopción de medidas innovadoras a propósito de los contenidos curriculares, como por ejemplo el aprendizaje de las lenguas extranjeras, el incremento de habilidades lectoras o la formación en las tecnologías de la información o la comunicación. Materias todas ellas que, en nuestro criterio, deben suscribirse a la disputa política.

Así, en cuanto al aprendizaje de las lenguas extranjeras, la novedad para el presente curso es la generalización de la formación en inglés desde la Educación Infantil en todos los centros de la Comunidad, cuyo coste para el ejercicio económico del dos mil cinco será de 309.585 euros. Además, seguimos potenciando el aprendizaje de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria. Ya son ciento sesenta los centros que imparten francés, y siete alemán. Por otro lado, se siguen implantando las clases bilingües desde primero a cuarto curso de Educación Primaria en español/francés en nueve colegios, y desde la Educación Infantil al sexto de Educación Primaria en diez colegios acogidos al Convenio con el *British Council*. Estas medidas han supuesto la contratación de cincuenta profesores nativos y una inversión de 1.262.625 euros.

Otra novedad importante en este aspecto es la creación de diez secciones bilingües en otros tantos institutos de Educación Secundaria. Para este curso funcionarán, en el marco del citado convenio, cuatro de ellas, lo que va a permitir la continuidad a lo largo de toda la enseñanza obligatoria de aquellos alumnos que en su día optaron por este modelo bilingüe.

Pero en el aprendizaje de las lenguas extranjeras no todo ha de fiarse a la intervención curricular; esta ha de completarse mediante el contacto con los hablantes de aquellas. Y nada hay más aconsejable en este sentido que los intercambios como los que promueve esta Consejería dentro de la oferta de actividades de alumnos con Estados Unidos y... y Canadá. A esta actividad se destinan 187.272 euros, lo que supone un 4% de incremento sobre el presupuesto del año anterior.

Conviene destacar también en este mismo orden de cosas el Programa de Cursos de Verano de Inmersión Lingüística y de Conocimiento de las Tecnologías de la Información, que contará con una asignación presupuestaria de 631.767 euros, lo que significa un incremento de casi el 25%, concretamente el 24,9, sobre el año anterior. Este programa, en un contexto académico innovador y durante los meses de verano, permite a nuestros alumnos ahondar en el aprendizaje y dominio de una... segundo idioma.

Como pueden ver Sus Señorías, el aprendizaje de las lenguas extranjeras es una prioridad para esta Consejería de Educación, y buena parte... y buena muestra de ello son los 2.391.259 euros destinados a tal fin.

Porque estamos convencidos de que una mejora sustancial en las habilidades lectoras de nuestros escolares constituye no solo una sólida base sobre la que se fragua el éxito en el proceso enseñanza/aprendizaje, sino también un arma eficaz contra el fracaso escolar, tal y como reconoce la Ley de Calidad de la Educación, establece-

remos en todos los colegios públicos planes de fomento de la lectura, regulados por una orden de próxima publicación. Entre las acciones previstas -formación del profesorado, plan de bibliotecas escolares- se incluye el programa educativo "Aprender con el periódico". Es un programa pionero en España que se desarrolla en cuarenta y nueve centros públicos, tanto de ámbito rural como urbano, repartidos por las nueve provincias de la Comunidad, y que afecta a más de dieciséis mil alumnos. A él vamos a dedicar una cantidad superior a los 450.000 euros, con un incremento del 24,11% en relación con la partida del presupuesto del dos mil cuatro.

Otra de las actividades que responden a nuestra voluntad de fomentar la lectura viene unida a la conmemoración del IV Centenario de la edición de la Primera Parte de *El Quijote*, una celebración que, sin duda alguna, debe representar una invitación a la lectura para todo el alumnado. En este sentido, tenemos prevista una serie de actividades, entre las que se encuentran la edición de materiales para Educación Infantil y Primaria, la realización de un concurso televisivo dirigido a Educación Secundaria y Ciclos Formativos, la dotación para las bibliotecas escolares de obras de Miguel de Cervantes, la confección de una unidad didáctica para Educación Secundaria, así como orientaciones didácticas para trabajar en el aula diversos aspectos relacionados con la obra cervantina, la convocatoria de concursos de pintura y decoración de los centros con motivos de *El Quijote*, así como estudios que realizará el alumnado de Bachillerato y de Escuelas de Arte sobre las distintas ediciones y su... ilustración y su encuadernación. Para este programa de actividades se destinarán unos 300.000 euros.

Cabe destacar también en este apartado de contenidos curriculares la implantación en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de la materia optativa Iniciativa Emprendedora. Por el momento, se impartirá en once centros, a un total de ciento cincuenta alumnos, con un coste de 51.284 euros.

Bien conocen Sus Señorías el interés que la Junta de Castilla y León viene mostrando en ofrecer una Formación Profesional de calidad, un interés que ha encontrado su expresión tanto en el Plan de Formación Profesional de Castilla y León como en el esfuerzo presupuestario de los últimos ejercicios. Así, dicho plan prevé para el año dos mil cinco un presupuesto de 258.734.450 euros, lo que supone un incremento del 3,44% del año anterior. En este presupuesto, la Consejería de Educación participa de manera significativa con el desarrollo de las acciones que el plan establece en la Formación Profesional Reglada.

Conviene que precisemos algunas de las acciones más destacadas que va a desarrollar esta Consejería en el año dos mil cinco y en el marco del Plan de la Formación Profesional de Castilla y León. El Consejo de la Forma-

ción Profesional ha decidido que se implanten tres nuevos ciclos formativos en seis centros; la implantación de estos ciclos va a suponer una inversión de 857.301 euros.

He de mencionar también otras actuaciones, como la certificación de las normas ISO 9001:2000 en los centros específicos de Formación Profesional, que ya han conseguido los centros de Valladolid y Zamora, en la que están trabajando... y en la que están trabajando los centros de Burgos y Salamanca; la elaboración de materiales didácticos para los ciclos formativos y la publicación de los nuevos currículos, lo que supondrá unos 400.000 euros; o la difusión de la Formación Profesional a través de actividades informativas en cada una de las provincias, así como diversas acciones publicitarias y de divulgación sobre los ciclos formativos, a lo que se dedicarán 1.019.000 euros, con un incremento del 4% más que en el año anterior.

De gran importancia es también la relación de los centros educativos con las empresas. En este sentido, seguiremos impulsando los proyectos puestos en marcha en cursos anteriores, cuyo presupuesto, con un aumento del 20%, asciende a 300.000 euros.

Asimismo, durante el próximo año proseguirá el desarrollo de programas de atención a los alumnos que no hayan obtenido la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, a través de la Orden de subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar los programas de Garantía Social, con una inversión de 10.288.230 euros.

Por otra parte, la Formación Profesional a distancia para colectivos específicos contará en el próximo ejercicio con un presupuesto de 510.000 euros, lo que supone un incremento del 4%.

En Castilla y León se han creado los Centros Específicos de Formación Profesional en plan experimental, como germen de futuros centros integrados, para dinamizar y avanzar en proyectos que mejoren la Formación Profesional y sirvan como modelo de referencia para otros centros. Actualmente, funcionan cuatro Centros Específicos de Formación Profesional: Burgos, Salamanca, Valladolid y Zamora. Para el próximo curso están previstas inversiones por valor de 5.500.000 euros para los nuevos centros específicos de Burgos, León, Segovia y Soria, así como para mejorar el equipamiento de los ciclos formativos mediante un plan específico de renovación de materiales.

Y también en el próximo ejercicio se van a realizar, dentro de un programa global de divulgación y sensibilización sobre las cualificaciones profesionales, diferentes acciones. Colaborar con el Observatorio Regional de Empleo, incrementar las relaciones con los centros e

institutos de las cualificaciones de las Comunidades Autónomas, serán otras de las actuaciones previstas por el Centro de las Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional, que contará para ello con un presupuesto de 440.000 euros.

Pero no solo ha de preocuparnos, Señorías, la calidad de las enseñanzas escolares de régimen general; también pretendemos la calidad para las enseñanzas escolares de régimen especial, y, por ello, recientemente ha sido aprobado, con Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León del día siete de octubre de dos mil cuatro, el Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en Castilla y León. Este plan prevé actuaciones por un importe de 60.000.000 de euros, destinado tanto a inversiones en nuevas infraestructuras y equipamientos como a la extensión de la actual oferta educativa de las enseñanzas musicales, de idiomas y artes plásticas y diseño, así como la implantación de nuevas enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, vidrio, danza y arte dramático.

El plan, que se llevará a cabo a lo largo de la... de la Legislatura, representa, por otra parte, una apuesta decidida por estas enseñanzas, e incluye actuaciones en todas las provincias de la Comunidad; y dará como resultado un equilibrio territorial de la oferta de las mismas. Y supone también una fuerte inversión en nuevas infraestructuras, ya que se construirán los edificios necesarios para la creación y puesta en funcionamiento de dos conservatorios profesionales de danza, la escuela superior de arte dramático, dos conservatorios profesionales de música -en Burgos y en Valladolid-. También se dotará de nuevas instalaciones a los conservatorios profesionales de música, una escuela de arte y cuatro escuelas oficiales de idiomas.

Además, este plan permitirá contar con una escuela superior de diseño y una escuela superior de conservación y restauración de bienes culturales, repartiendo las especialidades de ambas enseñanzas entre las nuevas... entre las nueve escuelas de arte de la Comunidad, lo que representa una potenciación de las mismas.

Por último, se pondrá en marcha, a iniciativa de la Junta de Castilla y León, la Escuela Superior del Vidrio en la Granja de San Ildefonso.

Por lo que a las enseñanzas musicales se refiere, en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco se van a realizar una serie de actuaciones. En primer lugar, se anticipa a este curso la creación de la Escuela de Excelencia Musical, destinada a la formación del profesorado y a la potenciación de las agrupaciones sinfónicas para jóvenes, como son la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León. El presupuesto previsto es de 180.000 euros, que se dedicará a la forma-

ción permanente del profesorado, la formación musical del alumnado y la financiación de agrupaciones sinfónicas.

En segundo lugar, y en tanto se adoptan las medidas necesarias para que en todas y cada una de las capitales de provincia exista un conservatorio profesional dependiente de la Junta de Castilla y León, continuaremos con la línea de ayudas puesta en marcha en el curso pasado para financiar la diferencia entre el coste de matrícula que las familias tienen que afrontar, dependiendo de que sus hijos estudien en un conservatorio de nuestra red o en uno de los conservatorios profesionales de música dependientes de las Administraciones Locales o Provinciales. En este caso -de Burgos, León, Valladolid y Zamora-, esta medida supone para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco un coste de 765.000 euros, lo que representa un incremento del 12% sobre lo gastado en el presupuesto anterior.

En tercer lugar, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha medidas encaminadas a potenciar y consolidar las escuelas municipales de música. Hemos creado una línea de ayuda para aquellos Ayuntamientos que, siendo titulares de una escuela de música, ofrezcan enseñanzas conducentes a la preparación de la prueba de acceso al grado medio de nuestros conservatorios profesionales. Para el próximo ejercicio se van a destinar 228.000 euros, lo que supone un incremento del 14% sobre el gasto realizado en el ejercicio anterior.

En cuanto a las enseñanzas de idiomas, el mencionado Plan Marco prevé la construcción de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Palencia, Ávila, León y Ponferrada. Al coste consolidado que supone el funcionamiento de nuestra red de escuelas oficiales de idiomas -catorce escuelas y seis ampliaciones-, que se aproxima a los 850.000 euros, cabe añadir para este curso dos mil cuatro-dos mil cinco el incremento de profesorado para atender la ampliación de la oferta educativa de español para extranjeros en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Ávila, Palencia, Soria, Segovia y Zamora. Además, se incrementa el profesorado como consecuencia de la ampliación de la oferta educativa en Laguna de Duero (Valladolid) y Almazán (Soria), en las que se implantará la especialidad de inglés, y en El Burgo de Osma (Soria) la especialidad de alemán. El conjunto de estas medidas requiere una inversión de 144.000 euros.

La mejora de la calidad del sistema educativo, entendida como mejora de las organizaciones que repercute en los clientes finales del sistema, tendrá como una de sus líneas de actuación fundamentales el desarrollo del Plan de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo de Castilla y León, a través de la ejecución de varios programas.

El primero de ellos es el Programa de Evaluación de Centros, que contará con un presupuesto para el dos mil

cinco de 420.000 euros y un incremento del 5%. Trata de conjugar la evaluación interna, llevada a cabo por los propios profesionales de las organizaciones educativas; y la externa, realizada por agentes ajenos al centro.

Por otra parte, se comenzarán a ejecutar las cuatro líneas de investigación diseñadas en el curso anterior, y relativas al estudio de la evaluación de las matemáticas, que, con carácter transversal a todas las etapas, y trascendiendo la mera evaluación de rendimientos y resultados de los alumnos, pretende ofrecer un informe global sobre su estado en la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el Programa de Mejora de la Calidad se concretará en dos estrategias: la creación de una red de centros conectados de manera virtual, que serán el escaparate de buenas prácticas de gestión al resto de la comunidad educativa; y la planificación y desarrollo del Congreso de la Calidad Educativa, que concentrará a todos los centros y servicios educativos que, a lo largo de diez años, han trabajado en su mejora. El presupuesto para este Programa será de 451.360 euros.

Pero, Señorías, un sistema educativo que quiere hacer de la calidad su estandarte y que mira abiertamente hacia el futuro no puede relegar al olvido su pasado, su historia, sino que debe preservarlos, conocerlos y difundirlos. Con esta intención, la Consejería impulsa un proyecto para la recuperación de la historia de la educación, que se iniciará con la creación jurídica de un registro inicial de materiales, al que se dotará de una aplicación informática a través de la web; y también con la creación de una colección bibliográfica sobre la materia. Para ello, y para la dotación de un espacio suficiente y seguro que sirva de depósito de los materiales, destinaremos 180... perdón, 108.000 euros.

Reconocimiento y estímulo de la función docente e inspectora. El desempeño con eficacia de la función docente e inspectora requiere, entre otras cosas, unas retribuciones dignas, unas condiciones de trabajo favorables y un cuidado proceso de formación permanente. Por ello, desde el momento en que se produjo la asunción de competencias en educación por parte de la Junta de Castilla y León, hemos contribuido siempre, a través del diálogo, con las organizaciones sindicales a la dignificación y estímulo del profesorado y de la inspección.

En nuestra política educativa ha sido una constante, pues, la toma de medidas encaminadas a mejorar y dignificar a todo el personal implicado en el sistema educativo y a desarrollar una educación de calidad y una educación para todos.

En ese sentido, el proyecto de los presupuestos que hoy presento a Sus Señorías continúa en esa línea, y, así, se incluyen los créditos necesarios para atender a las

sustituciones del profesorado en los casos de licencias o bajas. El coste para el dos mil cinco en los distintos programas asciende a 23.304.302 euros, lo que supone un incremento del 4,18%.

También se recogen los créditos para continuar con las indemnizaciones derivadas de la jubilación prevista en la Disposición Transitoria Novena de la Ley de Ordenación General de Sistema Educativo, LOGSE; indemnizaciones que han sido sustancialmente mejoradas por la administración educativa de esta Comunidad. Para el próximo ejercicio se prevé un número de beneficiarios similar al del ejercicio anterior -que fueron unos quinientos setenta-, y un coste en torno a los 6.200.000 euros.

En este orden de cosas, quiero significar también, Señorías, por cuanto supone una medida novedosa, el coste del adelanto en la fecha de incorporación del profesorado interino a los centros docentes públicos al inicio del curso escolar siguiente. Tal medida, ya implantada, ha tenido un coste de 1.050.000 euros. Si a... si a lo anteriormente expuesto añadimos la continuidad de las convocatorias de licencias por estudios y otras actividades de interés para el personal docente, puede concluirse que estamos propiciando con todo ello unas condiciones de trabajo que permitan respuestas más adecuadas a los diferentes contextos escolares, y que redunden en el beneficio de una mejor práctica docente.

Han de saber también, Señorías, que se recogen actuaciones retributivas iniciadas a partir de la asunción de competencias educativas, como son el abono de un complemento a los maestros que prestan sus servicios desde... en el primero y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, con un total de mil cuatrocientos diez docentes, y cuyo coste en el dos mil cinco se cifra en 1.797.750 euros; o como el incremento del componente singular del complemento específico por el desempeño de puestos de trabajo en la función inspectora, del que se benefician ciento diecisiete inspectores, y cuyo importe para el dos mil cinco asciende a 179.000 euros.

Respecto a la oferta de empleo público, continuaremos realizando una oferta amplia, avanzando en la disminución de la tasa de interinidad, para lograr que esta disminuya por debajo del 7%.

En cuanto al personal docente de la enseñanza concertada, debemos señalar la homologación retributiva del profesorado de estos centros, en aplicación de los acuerdos de julio del noventa y nueve y noviembre del dos mil dos, que supondrá en el dos mil cinco el abono de 6.219.341 euros, existiendo una diferencia respecto al curso dos mil cuatro, que fue de 1.246.383, con incremento del 24,96%.

Por otra parte, el mantenimiento del empleo y la re-colocación del profesorado de los centros en crisis de la enseñanza concertada, derivados de las modificaciones de conciertos educativos, que suponen una mejora en las ratios. El coste previsto para el dos mil cinco se eleva a 2.100.000 euros, con un incremento de 590.000 euros respecto al año anterior.

Y, por último, el abono de la paga extraordinaria de antigüedad para este profesorado, que tendrá un coste de 1.780.146 euros.

La complejidad que entraña la función docente y la exigencia de una constante actualización hacen de la formación permanente del profesorado una verdadera necesidad. Consciente de ello, esta Consejería elabora cada año el Plan de Formación Permanente para el dos mil... que para el dos mil cinco cuenta con 12.544.026 euros. Entre las actividades que incluye este plan, hay que destacar el impulso a la innovación a través de la convocatoria de proyectos y ayudas a docentes para su participación en encuentros y renovación pedagógica, con una dotación de 371 euros; lo que supone un incremento del 10%. A ello hay que sumar las ayudas a instituciones sin ánimo de lucro que participan en la formación del profesorado, la colaboración con las cuatro Universidades Públicas de nuestra Comunidad que organizan cursos de formación en los que participan más de mil quinientos profesores, cuyo coste alcanza los 350.000 euros, y que en el presupuesto actual se incrementa en un 20,69%, y la preparación lingüística y metodológica de los docentes de idiomas y de profesores no especialistas en lenguas extranjeras que participan en proyectos europeos, con un presupuesto de 460.000 euros.

Capítulo aparte merecen las actividades formativas previstas en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación. La formación de los asesores y directores de la red de centros de formación e innovación educativa; la participación en el programa Internet en la Escuela, que desarrolla programas educativos de carácter curricular; los once cursos a distancia que va a desarrollar la Consejería, a través de su portal educativo, dirigidos a profesores de Castilla y León; y la formación a distancia que realizamos en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia suponen otras acciones en este sentido. El presupuesto a ellas destinado alcanza los 275.530 euros.

La formación específica del profesorado de Formación Profesional cuenta con un presupuesto de 1.374.500 euros, con un incremento del 4% sobre el año anterior. Esta formación incluye el Plan de Formación del Profesorado de Especialidades Vinculadas a la Formación Profesional Específica, así como el programa Estancias de Profesores en Empresas.

Los proyectos institucionales, las publicaciones de trabajos de calidad y los proyectos europeos están dotados con 577.300 euros.

El Plan de Formación Permanente del Profesorado se lleva a cabo a través de la red de treinta y dos centros de formación e innovación educativa, que realizan más de dos mil acciones formativas, con una inversión de 2.090.000 euros en formación continua, dirigidos a todo el profesorado de centros públicos y concertados. A ello ha de añadirse el coste correspondiente al funcionamiento de los treinta y un centros de formación del profesorado e innovación educativa, lo cual supone unos 800.000 euros.

Por primera vez en esta Comunidad existirá un plan reglado de formación de los inspectores para el año dos mil cuatro-dos mil siete. De esta forma, cada inspector irá definiendo su propio itinerario formativo mediante una serie de actividades, con una duración mínima de cien horas, que deberá realizar en el trienio citado. Para la realización de las actividades formativas por parte de los inspectores durante el año dos mil cinco se han asignado 62.400 euros.

La modernización de nuestro sistema educativo. Con-vendrán conmigo, señoras y señores Procuradores, en que la eficacia en la labor docente requiere recursos suficientes e instalaciones en consonancia con las exigencias de los nuevos tiempos. La Consejería de Educación, bien consciente de tal necesidad, está empeñada en la dotación adecuada de recursos a los centros y en un ambicioso proceso de modernización de infraestructuras y equipamientos. Así, los centros educativos van a disponer para los gastos de funcionamiento operativo de un montante total para el próximo ejercicio de 95.049.141 euros, cifra, por cierto, que supone un incremento en el cómputo global de casi el 5% en comparación con el presupuesto del año precedente, y que implica una tendencia creciente dirigida a la mejora de la autonomía de la gestión económica de los centros docentes.

Pero con ser ello importante, más lo es aún el esfuerzo inversor que vamos a hacer en las enseñanzas escolares. Un esfuerzo, Señorías, acorde con nuestra firme voluntad de modernizar las infraestructuras y los equipamientos de los centros docentes que componen nuestra red pública, y plasmado, además, en los notables incrementos que este concepto ha registrado en los presupuestos de la Consejería desde el año dos mil. Reparen, si no, en la elocuencia de estos datos. Las dotaciones presupuestarias destinadas a inversión en enseñanzas escolares han pasado de 81.482.450 euros en el ejercicio dos mil cuatro a 118.467.526 euros para el año dos mil cinco. Esto es: se han incrementado en un 45,4%. Más aún si la comparación se establece con el presupuesto del año dos mil, año en el que se asumieron las competencias, año en el que se produjo la asunción



de competencias educativas, el aumento, Sus Señorías, porcentualmente es del 210%. Este notable crecimiento implica una continuación en el esfuerzo inversor de años precedentes en los centros, tanto de Infantil y Primaria como en los de Secundaria.

Para determinar los proyectos que se van a llevar a cabo en el ejercicio dos mil cinco, hemos dado preferencia, como no podía ser de otro modo, a aquellos que suponen la edificación de nuevos centros y la ampliación o adaptación de los ya existentes para atender a las necesidades de escolarización, a cuyo efecto se prevén créditos por importes cercanos a los 46.000.000 de euros. Para obras, unos 8.000.000 de euros, y para... lo mismo para equipamientos.

Igualmente recibe trato preferencial -continuando la línea seguida en estos años- la modernización y mejora de los centros, con el fin de adaptarlos a las necesidades educativas y a los cambios tecnológicos, así como la renovación de instalaciones, la reforma de patios y la adaptación para alumnos con necesidades educativas especiales, para cuya realización se prevén dotaciones presupuestarias por importe de 19.094.715 euros. Así mismo, se seguirá ejecutando el programa de instalaciones deportivas, para el que se han previsto dieciséis actuaciones en centros a los que dotará de una instalación adecuada para la práctica de la educación física. El Proyecto de Presupuestos dota créditos para todo ello por un importe de 5.765.159 euros.

Ahora bien, cubiertas estas necesidades, el incremento presupuestario obedece a la voluntad de la Junta de Castilla y León de ejecutar los planes de Enseñanzas de Régimen Especial, de Formación Profesional y de Nuevas Tecnologías.

Por otra parte, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de la Formación Profesional de Castilla y León, se prevén inversiones que ascienden a 5.500.000 euros; de los cuales se destinarán a la creación y construcción de los centros específicos de Formación Profesional de León, Burgos, Segovia y Soria, 1.600.000 euros, y, el resto, casi 4.000.000 de euros, se destinarán a la mejora y renovación del equipamiento de los ciclos formativos que lo precisen.

Con la puesta en marcha del Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en Castilla y León atenderemos, mediante una inversión prevista para el año dos mil cinco de 24.350.000 euros, las necesidades derivadas de la contratación de nuevos edificios para la Escuela Oficial de Idiomas y el Conservatorio Profesional en Ávila, para los Conservatorios Profesionales de Música y Danza en Burgos, para las Escuelas Oficiales de Idiomas en Ponferrada en León, para la Escuela Oficial de Idiomas en Palencia, para el Conservatorio Profesional de Música en Soria, para los

Conservatorios Profesionales de Música y Danza y la Escuela Superior de Arte Dramático en Valladolid, así como las necesidades que ocasionará la reforma del edificio destinado a la Escuela de Arte en Zamora.

Dentro de las actuaciones señaladas, es preciso mencionar las referidas a las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza. Conseguido el acceso a la red con la instalación de líneas telefónicas de titularidad de la Junta de Castilla y León en todos los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, hasta alcanzar la cifra de mil quinientas setenta y seis líneas independientes para uso único y exclusivo del acceso a internet, el objetivo siguiente es que todos los centros docentes tengan acceso a través de banda ancha, ya sea ADSL, VSAT o cable.

En los centros en los que se imparte la Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la banda ancha es una realidad que alcanza ya a todos los centros.

Para el próximo año dos mil cinco se destinará una inversión cercana a los 6.000.000 de euros para desarrollar el programa Internet en la Escuela, que cubrirá estos objetivos:

En los centros de Educación Secundaria se dispondrá, además, de una inversión de 1.710.567 euros en equipamiento y nuevas tecnologías. Todas estas actuaciones nos permitirá ir alcanzando paulatinamente la ratio de un ordenador por cada ocho alumnos fijada al inicio de la Legislatura.

Para la actuación en equipamiento informático... pero la actuación en equipamiento informático requiere una infraestructura de red de área local adecuada. Ya existen en los centros de nueva construcción y en los centros cableados, de acuerdo con el programa de inversiones. Con vistas a la modernización de infraestructuras de los centros, se mantendrá la línea de actuación emprendida en ejercicios anteriores con una inversión para el periodo dos mil tres-dos mil cinco de 6.000.000 de euros, de los que corresponden a este año -al dos mil cinco- casi 2.000.000 de euros, concretamente un millón novecientos setenta y nueve mil ciento sesenta y cinco millones de euros.

Asimismo, se ha realizado en diez centros de nuestra Comunidad un proyecto piloto de evaluación del impacto de las tecnologías de la información en la comunicación en el proceso educativo, con dotación de equipamiento tecnológico para los alumnos, y para los profesores, y -como no podía ser de otro modo- la formación del profesorado. La inversión prevista asciende a 1.000.000 de euros.

Todas estas actuaciones alcanzan para los presupuestos del dos mil cinco una cifra global de 11.000.000 de euros.

La Consejería tiene la intención de crear en el próximo ejercicio una ampliación propia del sistema integrado de gestión de la información educativa -el SIGIE-, que sea común para todos los centros y que funcione de forma centralizada.

Pues bien, Señorías, esta nueva herramienta, que ya poseen los institutos de Enseñanza Secundaria, se va a aplicar también en el primer semestre del año a la gestión de los centros de adultos, para, posteriormente, al comienzo del curso dos mil cinco-dos mil seis, extenderla a todos los centros de Educación Primaria. Este proyecto, que constituirá un paso importantísimo para la modernización de la gestión educativa, contará con una asignación inicial de 180.000 euros.

El sistema educativo como instrumento para la vertebración de una sociedad más cohesionada y más justa.

A nadie se le oculta ya que es a través de la educación como se posibilita la conciliación de la vida familiar y laboral, como se pueden superar los desequilibrios sociales mediante la aplicación del principio de igualdad de oportunidades, o como se acortan las distancias existentes entre el medio rural y el urbano.

Pues bien, a la luz de estas consideraciones, comprenderán bien, señoras y señores Procuradores, la importancia que la Consejería de Educación ha concedido en la elaboración de estos presupuestos a la dimensión social del sistema educativo, como sin duda tendrán ocasión de apreciar en la exposición pormenorizada que sigue.

Prestar la atención educativa adecuada a quienes presentan necesidades específicas, como sucede con el alumnado superdotado intelectualmente, con los escolares discapacitados o que sufren trastornos en su personalidad o en la conducta, con los que incurrir en el absentismo, o con el alumnado extranjero -cada vez con mayor presencia en nuestras aulas-, constituye una de las primeras obligaciones para esta Consejería, y requiere la dedicación de una buena parte de sus esfuerzos, como lo demuestra la elaboración del Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León. Para financiar la labor planificadora contenida en dicho documento se aplicará un incremento del 4% sobre el gasto actualmente dedicado.

Este plan conlleva la puesta en marcha de cinco planes específicos, de los que los dos primeros -el Plan de Atención a Alumnado Extranjero y Minorías y el Plan de Atención a Alumnado con Superdotación Intelectual- se desarrollarán a lo largo del siguiente ejercicio. A través de estas iniciativas esta Consejería potenciará planes de acogida, generalizará las aulas de adaptación lingüística e integración social para el alumnado extranjero, creará un centro de recursos de educación

intercultural y pondrá en marcha equipos específicos para el alumnado superdotado.

Los tres planes restantes que se elaborarán y aprobarán a lo largo del año dos mil cinco se centran en el absentismo escolar, la orientación educativa y las necesidades educativas especiales. Para la puesta en marcha y desarrollo de estos planes en el ejercicio dos mil cinco se destinarán 865.000 euros.

Por otra parte, dentro de las actuaciones habituales que hay que destacar, la atención al alumnado con discapacidad auditiva, el programa de compensación educativa intercultural a través de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, así como actuaciones de carácter formativo y la edición de materiales y publicaciones de especial interés para la comunidad educativa, que contará con 570.970 euros de asignación presupuestaria, lo que supone un incremento del 15% respecto al año anterior.

Entre los servicios complementarios destaca el del transporte escolar, cuyo número de rutas ha experimentado un crecimiento significativo, pues ha pasado de las mil trescientas sesenta y ocho del año noventa y nueve a las mil setecientas sesenta actuales; es decir, un incremento del 29%.

En Castilla y León hemos sido pioneros en la apertura de las rutas de transporte escolar a los alumnos de las enseñanzas no obligatorias, lo que significa que más de once mil quinientos alumnos del ámbito rural están disfrutando hoy de este servicio gratuito. En cuanto a su coste, he de decir que alcanza los 35.404.260 euros.

Sobre la implantación del servicio de acompañantes en el transporte escolar, quiero recordar que nuestra Comunidad Autónoma ya cumplía con antelación las exigencias del Real Decreto sobre seguridad en el transporte escolar de menores. En el presente curso, el acompañante estará presente en todas las rutas que transporten a algún alumno menor de doce años, y en todos los casos cuando se trate de alumnos de Educación Especial. A ello destinaremos 2.758.220 euros en el año dos mil cinco, lo que supone un incremento porcentual del 5,8 respecto al año anterior.

Quiero destacar también, Señorías, una última medida que hemos puesto en marcha en relación con el transporte escolar: las ayudas de transporte se han extendido al alumnado matriculado por necesidades de escolarización en centros concertados. En relación con el coste de este, asciende a 939.207 euros para este curso, lo que supone un incremento del 4%.

Otra línea de ayudas tiene por destino la financiación del transporte de alumnos plurideficientes, con discapacidad motora, con serias dificultades en el desplazamiento,

por lo que requieren un transporte adaptado. Ocho son los centros concertados de Educación Especial en los que están escolarizados estos alumnos y que han resultado beneficiados con estas ayudas en las últimas convocatorias. En el curso dos mil tres-dos mil... cuatro, -perdón- fueron ciento treinta y nueve los alumnos necesitados de este transporte adaptado; para el ejercicio presupuestario del dos mil cinco se destinarán 165.654 euros; es decir, un 6% más que en el año anterior.

Sean también Sus Señorías que, desde la asunción de las transferencias en Educación, un total de seiscientos veinticinco alumnos plurideficientes han visto satisfechas sus necesidades de transporte adaptado.

Han de saber también que en el presente curso han iniciado su actividad dieciocho nuevos comedores escolares, y que en la actualidad disponemos de un total de cuatrocientos cincuenta y siete, cuyo coste es de 16.344.244 euros. Se ha incrementado la dotación presupuestaria con referencia al año precedente en un 5,16%.

Es nuestro propósito continuar con las ayudas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, en consonancia con las políticas de los países más avanzados de la Unión Europea. Esta medida de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida familiar y laboral ha sido consensuada en el marco del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social, con los agentes sociales y económicos -UGT, Comisiones Obreras y Ceca-

A este respecto, Sus Señorías deben de conocer que el Programa Madrugadores se ha implantado desde el primer día lectivo del presente curso escolar en doscientos veinticuatro colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de las nueve provincias de la Comunidad, un 16,67% más que en el curso anterior, tanto en el ámbito urbano como en el rural, y en el que se atienden a los alumnos entre las siete cuarenta y cinco horas y el inicio de la jornada lectiva. Además, desde el día uno de octubre, fecha en que los centros desarrollan actividades por las tardes, ciento uno de estos centros -es decir, un 23,17% más que en el curso anterior- han comenzado a ampliar dicho programa en la jornada de tarde. De esta medida se están beneficiando más de once mil cuatrocientos alumnos, y ha supuesto la contratación de cuatrocientos veinte monitores de mañana y ciento setenta y seis de tarde, que cubrirán un total de ciento setenta y dos mil horas de servicio.

Con idéntica finalidad, hemos puesto en marcha un programa de apertura de centros públicos en los días no lectivos, el denominado Programa de Centros Abiertos. Esta medida de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida familiar y laboral ha sido consensuada también, por una parte, en el marco del Acuerdo para el Impulso

del Diálogo Social, con los agentes sociales y económicos, y, por otra, con los nueve Ayuntamientos de capitales de provincia. Desde el mes de octubre, veintinueve colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de las nueve capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, en torno a mil cuatrocientos alumnos, son atendidos de forma gratuita para las familias por ciento cuarenta monitores con la titulación pertinente. Este programa consiste en la apertura de determinados centros durante los sábados y días laborables y no lectivos y vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, desde las ocho hasta las catorce horas.

Para el desarrollo de ambos programas, Madrugadores y Centros Abiertos, se incrementa la dotación presupuestaria para el dos mil cinco hasta los 4.810.121 euros, lo que supone un incremento de 6,7% por encima de la cantidad consignada en el ejercicio anterior.

Convendrán conmigo Sus Señorías en que programas como los descritos no solo tienen efectos beneficiosos para las familias de los escolares, sino que al propio tiempo contribuyen a la generación de empleo.

En cuanto al programa para la gratuidad de libros de texto, que se inició en el curso dos mil dos-dos mil tres, y del que Sus Señorías tienen ya conocimiento, puedo afirmar que nuestros objetivos son especialmente ambiciosos, y por ello el presupuesto para el año dos mil cinco incluye una partida para este concepto de 8.767.369 euros.

Por otra parte, y en consonancia con el compromiso adquirido de ir ampliando a más ciudadanos el programa de gratuidad de libros de texto en Castilla y León, en la convocatoria del curso dos mil cinco-dos mil seis vamos a elevar el nivel de renta mínimo exigido para ser beneficiario de la ayuda hasta los 24.000 euros. De este modo se garantiza que, como mínimo, quince mil alumnos más se beneficien de este programa.

De nuestro afán para acceder a la realidad de las aulas a las familias, aprovechando las posibilidades que ofrecen las herramientas informáticas para apoyar la labor de los profesores y tutores, nació el Programa Infoeduca. Consolidados los sistemas informáticos que lo hacen posible, y contrastado el funcionamiento en los centros, pretendemos extenderlo a todos los centros públicos de Secundaria en el ejercicio dos mil cinco, lo cual quiere decir que estaremos en condiciones de ofrecer información sobre unos ciento seis mil alumnos.

También ampliaremos las informaciones a las que tienen acceso los padres, que podrían consultar a partir de la primavera las faltas de asistencia, las calificaciones de cada evaluación, histórico de las calificaciones, los partes de incidencia y algunas informaciones de tipo general, como el horario del grupo, profesores o libros de texto.

Somos conscientes, no obstante, de que el acceso a internet todavía es limitado en los hogares de nuestra Comunidad, y, por ello, vamos a incrementar las formas de acceso con la posibilidad de consulta telefónica o la de recepción de mensaje a través del teléfono móvil. De esta manera, las familias dispondrán de una información rápida sobre sus hijos. Para ello contamos con una inversión de 200.000 euros.

Nuestra política de ampliación de los servicios ha cobrado un nuevo impulso con el Portal de Educación de Castilla y León, que la Consejería puso en marcha en el mes de mayo del dos mil cuatro, y que ya podemos considerar relativamente consolidado, como así lo demuestra el millón de visitas que ha recibido en estos meses.

Si nuestros esfuerzos hasta ahora han estado orientados -como no podía ser de otro modo- a crear la infraestructura informática, en el año dos mil cinco -para el que asignamos un presupuesto de 537.000 euros, con un incremento del 7,4%- nos proponemos, sin embargo, ampliar la cobertura del correo electrónico corporativo; crear zonas especiales para los alumnos, como el Escritorio Virtual de Secundaria, dirigido a los alumnos de primero y segundo de la ESO; ofrecer cursos a través de su campus virtual, que permitirán la formación en línea del profesorado; poner a disposición de los centros espacio y herramientas para que creen su página web o alojen en él las páginas miniportales que actualmente mantienen.

En cuanto a los recursos educativos, se incorporarán nuevas enciclopedias y diccionarios, se incluirán actividades de Secundaria, y se pondrá en marcha una base de datos documental sobre educación para recopilar los proyectos y experiencias en el aula de los profesores con mayor impulso renovador, y así ponerlos a disposición de todos los docentes interesados en la materia.

La administración educativa de la Comunidad de Castilla y León tiene entre sus objetivos el fomento de la participación de alumnos, madres y padres de los diferentes centros educativos.

Dicho fomento se concreta en diferentes actuaciones. Por una parte, la concesión de ayudas para sufragar los gastos generados en las entidades asociativas, en sus diferentes niveles, con ocasión de la realización de actividades dirigidas a la consecución de sus objetivos.

Por otra, preocupa a la Administración la mejora de las infraestructuras administrativas y de los medios materiales con los que cuentan las asociaciones. Para ello, y con el fin de modernizar el tejido asociativo, se ha establecido el procedimiento adecuado para la cesión de equipos informáticos a las asociaciones de madres y padres y a las federaciones de alumnos, de manera que, a través de sucesivas convocatorias, todas las que así lo

deseen estén dotadas de dicho material, con un incremento presupuestario del 5,6%.

La Consejería de Educación entiende también que la relevancia de la formación de madres, padres y alumnos en el ámbito de la participación debe concentrarse en un programa de actuaciones, cuya dotación presupuestaria para el dos mil cinco se incrementa en un 20%.

El presupuesto destinado a todas estas actuaciones asciende para el ejercicio dos mil cinco a 587.500 euros.

Por otro lado, el Consejo Escolar de Castilla y León, como órgano de participación de los sectores de la enseñanza y de los agentes sociales afectados por las actividades de mejora, promoción y extensión de la enseñanza, contará, para el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio dos mil cinco, de 270.300 euros.

Una sociedad cohesionada requiere, entre otras cosas -como ya he dicho, Señorías-, la corrección de los desequilibrios territoriales y demográficos mediante políticas adecuadas, para permitir así que, en el ámbito educativo que ahora nos ocupa, los escolares de las zonas rurales reciban una educación en condiciones semejantes a los centros del ámbito urbano.

Lograr esta igualdad de oportunidades requiere, por un lado, tener unos adecuados servicios complementarios, como el transporte o los comedores, pero además será necesario realizar otra serie de medidas, que pretendemos abordar de manera inmediata.

En primer lugar, consideramos necesario adecuar la configuración de los centros rurales agrupados a la evolución demográfica y a la actual distribución de la población escolar, junto con medidas para mejorar la socialización del alumnado, facilitarles el acceso a las nuevas tecnologías, el aprendizaje de lenguas extranjeras y el conocimiento del medio.

A tal fin se ha creado una comisión de trabajo para el estudio, análisis y formulación de propuestas de modificación de los centros rurales agrupados. Asimismo, se han establecido los criterios que habrán de seguir las nuevas Direcciones Provinciales, y que se han... y se ha elaborado un calendario de actuaciones que culminará con la propuesta de un nuevo mapa escolar de estos centros en Castilla y León.

Por último, continuaremos mejorando la escolarización de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria del medio rural en condiciones de calidad equivalente a la zona urbana, a través de la puesta en funcionamiento de tres centros de Educación Secundaria Obligatoria y tres institutos de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello se ha previsto una inversión aproximada cercana a los 4.000.000 de euros.

Es de destacar, también, los programas de colaboración a través de convenios con Ayuntamientos y Diputaciones para la cofinanciación de obras y equipamientos en los centros educativos existentes en la Comunidad.

Estas actuaciones de colaboración son básicamente de dos tipos. El primero consiste en una línea de colaboración con las Diputaciones Provinciales, iniciada en el año dos mil uno, para la cofinanciación de obras de reparación, conservación y mejora de los centros de Educación Infantil y Primaria existentes en los municipios del ámbito rural de cada provincia, con el fin de apoyar a las Entidades Locales en su competencia de conservación y mantenimiento de tales centros. Para ello, en el año dos mil cinco, se han dotado 1.252.192 euros.

El segundo tipo es una línea de colaboración con los Ayuntamientos, que tiene como objetivo la dotación de instalaciones deportivas de uso compartido, escolar y municipal, con preferencia para el primero; lo que ha permitido equipar y mejorar las instalaciones deportivas de las que disponen los centros educativos, así como una utilización más eficiente de los recursos de ambas Administraciones. Como ejemplo de este tipo de actuaciones, se pueden citar, para el año dos mil cinco, las actuaciones en las siguientes localidades: Carrizo de la Ribera, en León; Santa Marta de Tormes, en Salamanca; San Cristóbal, en Segovia; Laguna de Duero, en Valladolid; o Benavente, en Zamora. Para lo que se ha previsto una inversión de 1.812.000 euros.

Atención preferente merece también, señoras y señores Procuradores, un sector de la población que, por circunstancias diversas, se vio alejado del proceso educativo, pero que, transcurrido un tiempo, se aproxima nuevamente a él. Me estoy refiriendo a la población adulta, que supera ya los treinta mil alumnos, a los que se dispensa la formación adecuada a través de cincuenta y tres centros existentes, veinticinco aulas específicas de educación de personas adultas y treinta y cinco centros ordinarios que disponen de este tipo de enseñanza en la modalidad a distancia.

Con el fin de acercar la oferta educativa a la población adulta, y en particular a aquella que reside en la zona rural, se subvencionan programas formativos que se... completan la oferta existente, dirigidos de forma especial a los colectivos socialmente desfavorecidos (inmigrantes y personas adultas sin estudios). Estos programas son desarrollados por los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y entidades privadas sin ánimo de lucro. A tales programas se destina 1.521.133 euros. Por otro lado, a ello hay que sumar lo que se destina a subvencionar los programas educativos que desarrollan las dos Universidades Populares de Castilla y León, con un importe de 100.000 euros.

Para facilitar el aprendizaje, se dispone de un sistema de formación abierta, libre y a distancia, a través de internet, que se lleva a cabo a través de cincuenta y ocho Aulas Mentor, distribuidas por toda la Comunidad, fundamentalmente en las zonas rurales. En ellas se ofrecen cerca de cien cursos diferentes relacionados con el conocimiento de las tecnologías de la información y de la comunicación, con la gestión de pequeñas y medianas empresas, con el turismo rural, con el teletrabajo y el comercio electrónico, con la educación para la salud y con el medio ambiente. La Consejería de Educación destinará 250.000 euros a este programa, con un incremento del 11%, si lo comparamos con el año anterior.

Pasaré, por último, a referirme a la Educación Universitaria e Investigación.

Aunque el presupuesto de la Dirección General de Universidades e Investigación en el año dos mil cinco aumenta globalmente el 7,7%, quiero hacer observar a Sus Señorías un dato en el que han de reparar: los dos programas que componen el presupuesto destinado a investigación se incrementan sensiblemente. Así, el Programa de Investigación y Formación Científica crece un 25,7%, y el Programa de Investigación Aplicada alcanza el 59,9%, como muestra decidida de nuestra inequívoca voluntad de promover y apoyar investigación de calidad y con proyección de futuro.

Asimismo, el Programa Enseñanza Universitaria, que crece globalmente un 5,1%, se destina en el 97,2% a financiar los gastos de funcionamiento de las Universidades Públicas. Esta dotación presupuestaria alcanza, para el año dos mil, la cantidad de 257.588.704 euros, y que supone un incremento respecto al año anterior del 3%.

Me voy a concentrar en mi exposición a cuatro objetivos en relación con la enseñanza universitaria, a saber: convergencia europea, apoyo a la investigación, infraestructuras y calidad del sistema universitario.

Fomentar la inquietud renovadora en la enseñanza universitaria y contribuir, con ello, a la construcción del espacio europeo de educación superior constituyen objetivos prioritarios en los presupuestos para el ejercicio dos mil cinco. A este propósito, quiero dejar constancia, a modo de observación previa, de que tanto la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León como la Agencia de la Calidad del Sistema Universitario contribuirán también con actividades complementarias y de carácter formativo a la convergencia europea.

Para el año dos mil cinco se desea, por una parte, mantener y potenciar las redes y los grupos permanentes de trabajo de profesores de las Universidades Públicas ya constituidos, y, por otra parte, incorporar a otros profesos-

res para seguir avanzando en la elaboración de proyectos piloto, acciones y planteamientos encaminados a la armonización y convergencia de la enseñanza universitaria en el espacio europeo de enseñanza superior.

Para ello se ha elevado notablemente el presupuesto destinado para actuaciones en convergencia europea. Se dedicarán 643.770 euros en el año dos mil cinco, lo que supone un incremento global del 48% respecto a las convocatorias que hubo para el profesorado en el año anterior.

Los cursos, congresos y reuniones científicas, Señorías, constituyen un aspecto fundamental en la formación del profesorado y un valioso instrumento para valorar los resultados de la investigación realizada por las Universidades e Institutos Universitarios de Castilla y León, así como un foro de presentación y análisis de metodologías educativas relacionadas con la convergencia europea. Y es por esta razón por la que se ha incrementado la financiación destinada a tales actividades en un 5,1%, dedicándose 367.738 euros.

En el marco de la convergencia europea, se impulsará la movilidad de los universitarios, por considerar que es esta una herramienta fundamental en la formación de los estudiantes, que ven así aumentar sus conocimientos lingüísticos y su capacidad de aprendizaje al enfrentarse con nuevos métodos, enriquecer su experiencia vital y, según los estudios realizados, sus posibilidades de encontrar trabajo.

La movilidad estudiantil universitaria se realiza a través de dos programas clásicos y contrastados, como son el Sócrates Erasmus y el Fray Luis de León, con un importe global para ambos programas de 768.369 euros, en contraste con lo presupuestado en el año anterior, que fueron 534.383 euros.

Mediante el primero se apoya a los alumnos universitarios para que realicen estudios en aquellas Universidades europeas que hayan suscrito convenios de colaboración con nuestras Universidades.

El segundo, por su parte, pretende potenciar la movilidad de los estudiantes universitarios en el territorio español.

Por lo que a las ayudas al estudio para estudiantes universitarios se refiere, quiero subrayar que su incremento global se sitúa en un 10,3% respecto al año anterior, lo que posibilita su diversificación y la creación de una línea de préstamos al estudio y a la movilidad. Así, para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, se pretende mejorar la convocatoria de ayudas al estudio con la elevación de los umbrales, para dar más posibilidades a los alumnos que no son becados por el

Ministerio de Educación y Ciencia, mejorando e incrementando las ayudas para los gastos ocasionados por los precios públicos, así como las ayudas para residencia.

Por otro lado, durante el próximo curso académico se establecerá la concesión en régimen de concurrencia competitiva de préstamos subsidiarios a los estudiantes de las Universidades Públicas de Castilla y León que lo soliciten. Los préstamos, cuyo importe máximo será de 6.050 euros, tendrán una duración de seis años, con un interés del 3,75%, del que la Junta de Castilla y León abonará el 75%. La cantidad comprometida para el año dos mil cinco es de 102.096 euros, siendo posibles beneficiarios de los mismos unos seiscientos estudiantes.

Conscientes de la necesidad de utilización y del uso de las nuevas tecnologías por los estudiantes de nuestra Comunidad, en consonancia con los cambios que se proponen con los créditos de... los créditos europeos, junto con las Universidades y Universia, hemos impulsado ayudas para la adquisición de ordenadores a estudiantes matriculados en las Universidades Públicas de Castilla y León. En este primer año y curso académico de aplicación vamos a destinar a este programa la cantidad de 300.000 euros.

La cantidad dedicada a todos los programas enunciados -movilidad, ayudas al estudio, préstamos subsidiados y ayudas a ordenadores- supone 2.807.711 euros, esto es, un incremento global respecto a las ayudas a estudiantes del dos mil cuatro del 39%.

Apoyo a la investigación. Señorías, como ya he destacado al iniciar el apartado correspondiente a las enseñanzas universitarias, la investigación es materia de atención preferente, no solo por parte de esta Consejería, sino de la Junta de Castilla y León, como lo pone de manifiesto la Estrategia Regional de I+D+i, con sus planes de investigación y ciencia e innovación.

En el ámbito de la investigación y la ciencia se dispone de cinco programas, cada uno de ellos con sus objetivos y líneas de actuación, que se vienen cubriendo desde el año dos mil dos, en el que se aprobó la Estrategia en nuestra Comunidad. Para la realización de los diferentes programas y objetivos se cuenta en el año dos mil cinco con una partida presupuestaria que supera los 12.900.000 euros.

Por su trascendencia, quiero destacar alguna de las actuaciones que se van a realizar en el año dos mil cinco. Así, en primer lugar, para la creación de un centro de investigación en la evolución humana de carácter nacional, en colaboración -mediante consorcio- con el Ministerio de Educación y Ciencia, hemos asignado una subvención de 4.050.000 euros, que se añade a la de 325.000 euros del ejercicio dos mil cuatro. De acuerdo con el Estado, esta asignación

permitirá iniciar la construcción, la programación de instalaciones científicas y el trabajo de planificación en cuanto a investigadores y personal de dicho centro.

El Programa Proyectos de Investigación cuenta con una dotación de 2.780.000 euros. A la convocatoria ya habitual dotada con... con una asignación presupuestaria de 1.924.000 euros, se añaden dos nuevos tipos de ayudas, unas que irán destinadas a los proyectos realizados por los grupos noveles en investigación, a los que se asignarán 306.000 euros, y que tienen por objetivo incentivar a los más jóvenes y con poca experiencia en este campo. Y, por otra parte, se destinan 550.000 euros a proyectos que han de llevar a cabo grupos consolidados y de excelencia investigadora. Se trata así de dotar de financiación a los grupos más consolidados, ayudarles a ser más competitivos en la esfera nacional e internacional. Las tres modalidades pretenden incrementar el número de investigadores en nuestras Universidades.

El Programa Capital Intelectual tiene como objetivo crear una masa crítica de investigadores de calidad. La línea de becas de formación de personal investigador pretende iniciar y formar a investigadores en las Universidades a través del... doctorado y de las tesis doctorales. Contamos con una dotación presupuestaria de 3.800.000, que contrasta con lo presupuestado en el ejercicio anterior, de 1.132.000 euros. Tan significativo incremento va a permitir la mejora de las retribuciones mensuales de los becarios de los dos primeros años en un 9%. Además, los becarios con la suficiencia investigadora se incorporarán a la Seguridad Social, acogiendo a lo estipulado en el Estatuto del Becario; tales mejoras suponen un incremento global para estos últimos del 41% en la cuantía mensual de su beca en comparación con el año dos mil cuatro.

Junto con las mejoras en las cuantías, se aseguran las renovaciones y el... y se incrementa en un 10% el número total de becarios hasta alcanzar los trescientos.

Un complemento a la formación de investigadores son las ayudas a la movilidad de becarios de investigación, que con una cuantía de 500.000 euros, están dirigidas a reforzar la formación de nuestros becarios en el cuarto año.

Como ya saben Sus Señorías, la Junta de Castilla y León cofinancia con el Ministerio de Educación y Ciencia el Programa Ramón y Cajal, que permite la contratación de personal para ejecutar proyectos singulares de investigación en las Universidades Públicas de la Comunidad. La partida presupuestaria alcanza los 435.000 euros, duplicándose la cantidad con respecto al año anterior, y financiando en el año dos mil cinco a sesenta y siete investigadores.

En definitiva, el incremento y las ayudas a la formación de investigadores doctores en las Universidades constituye una prioridad de esta Comunidad. El apoyo a la formación de recursos humanos, el estímulo al desarrollo de sus carreras científicas, la ayuda para la movilidad son elementos indispensables para mejorar el sistema científico-técnico de Castilla y León.

La línea presupuestaria Infraestructura Científica, que tiene una dotación de 753.369 euros, se inscribe en el Programa V del Plan de Investigación, con un incremento cercano al 50%, con el que se pretende poner a disposición de la investigación las infraestructuras y equipamientos científicos necesarios cofinanciando las ayudas previstas por el Ministerio.

Finalmente, continúa el apoyo a la Sociedad de la Información, con una asignación de 639.200 euros, dedicado hasta el momento actual a ayudar a las bibliotecas de las Universidades Públicas de Castilla y León. Este programa tiene por objetivo la gestión y adquisición de material bibliográfico que permita la renovación de las redes, la informatización de los fondos de interés científico, así como la adquisición de nuevos documentos en soporte electrónico.

Las infraestructuras. El apartado de inversiones en infraestructura dispondrá de 24.045.103 euros, lo que supone un incremento del 27%. El objetivo prioritario de estas inversiones es financiar las obras del programa operativo Feder dos mil-dos mil seis. Estas obras, que en su mayor parte se encuentran en fase final de ejecución, son realizadas por las propias Universidades que reciben la subvención a través de la Consejería de Educación.

Entre estos proyectos destacan los correspondientes a la Universidad de Valladolid, con lo referente a la Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias y las obras en los Campus de Segovia y Soria; los de la Universidad de Salamanca, con reformas en la Facultad de Filología y en la Facultad de Ciencias; los de la Universidad de Burgos, en las Facultades de Ciencias, de Humanidades y de Educación; y los de la Universidad de León, con la reforma en la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Asimismo, podrán financiarse infraestructuras ligadas a nuevas titulaciones o adaptaciones a los nuevos estudios de grado y postgrado.

A este programa habrá que sumar el subprograma de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento que, con una inversión de 11.700.000 euros, llevará a cabo las obras del edificio informático de la Facultad de Educación y el edificio departamental de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales en la Universidad de León, y la ampliación de la Facultad de Geografía e Historia de Salamanca, así como el Politécnico del campo de Ávila en la Universidad de Salamanca.

Un sistema universitario de calidad para Castilla y León.

La docencia y la investigación son, Señorías, los dos pilares de nuestras Universidades, pero siempre han de tener como norte la calidad. Después de un periodo inicial de puesta en marcha y consolidación, la Agencia de Calidad, a la que se destina una asignación de 1.441.407 euros, estará en condiciones de desarrollar un sistema de calidad mediante la evaluación del sistema universitario de Castilla y León. El análisis de sus resultados y la propuesta de medidas de mejora de la calidad de los servicios que prestan las Universidades, así como de colaborar en el desarrollo de iniciativas regionales, entre las que debe de estar la convergencia europea, y otros objetivos nacionales e internacionales. Tareas todas ellas que bien justifican el paso de los doscientos setenta mil euros doscientos treinta... del ejercicio anterior, al millón cuatrocientos cuarenta mil euros del dos mil cinco.

Mas ya va siendo tiempo de concluir esta larga pero necesaria exposición. Como la contemplación de los árboles no permite reparar en la frondosidad del bosque, así el cúmulo de cifras que he ido desgranando a lo largo de mi intervención tal vez dificulte la comprensión cabal de estos presupuestos. Me van a permitir por ello que les sintetice en estos puntos los hechos más destacados de los mismos:

Suponen una apuesta por las enseñanzas escolares de régimen especial, puesto que prevén actuaciones por un importe de 24.350.000 euros.

Impulsan la mejora del equipamiento de nuestros centros escolares, con casi 3.000.000 de euros, en particular en lo referido a los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Coadyuvan en la política de conciliación de la vida laboral y familiar, sumando los programas ya en vigor de Centros Abiertos, con lo cual el coste de estos programas, Centros Abiertos y Madrugadores, supone 4.800.000 euros.

Desarrollan el Plan Marco de Atención a Educación a la Diversidad para Castilla y León, con la instrumentación de los dos planes específicos referidos de alumnado extranjero y minorías, así como el alumnado con superdotación intelectual, con 865.000 euros.

A través del Programa Infoeduca se acerca de manera efectiva la realidad de las aulas a las familias de Castilla y León, a las que también se ofrece el acceso a la información de los centros mediante conexión telefónica. Para ello se dedican 200.000 euros.

Estimulan la investigación y la formación en el ámbito universitario, mediante diferentes programas y un importe total cercano a los 13.000.000 de euros.

Favorecen el proceso conducente a la convergencia europea, mediante ayudas a la movilidad de estudiantes, profesores, o la asistencia a cursos y congresos, con un importe de 1.800.000 euros.

Aumentan de forma significativa la cantidad que se dedica a ayudas a estudiantes universitarios con modalidades novedosas, como son los préstamos subsidiados a los estudiantes de Universidades Públicas y las ayudas para la adquisición de ordenadores. Todo ello supone 1.937.000 euros.

Se comprometen con la estabilidad en el empleo de los docentes, tanto en la enseñanza pública, a través de una oferta de empleo público amplia que avanza en la disminución de la tasa de interinidad, en la... así como en la enseñanza concertada, a través del nuevo acuerdo de centros en crisis.

Permiten completar el proceso de reformas curriculares ya emprendido en años anteriores, generalizando el aprendizaje del inglés desde la Educación Infantil, incidiendo en las lenguas extranjeras a lo largo de toda la escolaridad, destinándose la cantidad de 2.000.391 euros.

Y, finalmente, si por algo se distinguen estos presupuestos de la Consejería de Educación para el ejercicio dos mil cinco es por su marcado acento inversor: 118.000.000 de euros -esto es, un 45,4% más que en el ejercicio anterior- se destinan a inversiones en las enseñanzas escolares. Asimismo, en las enseñanzas universitarias el importe es de 35.745.000 euros.

Bien. Puede afirmarse, a modo de conclusión, que estamos ante los presupuestos más ambiciosos de los últimos ejercicios por lo que a educación se refiere. Y no vean en mis palabras, Señorías, una muestra de vana presunción, sino, más bien, la constatación palmaria de una realidad innegable: el firme compromiso de la Junta de Castilla y León con la educación de sus ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión; la reanudamos a las doce menos cinco. Gracias.

*[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Procedemos a la apertura de un turno para los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. El Proyecto de Presupuestos que hoy nos ha presentado entendemos



que se corresponde con las actividades e intervenciones a realizar por la Consejería que usted dirige para cumplir el programa y las propuestas del Partido Popular en esta VI Legislatura.

Decía el Presidente de la Junta de Castilla y León en la sesión de Investidura, textualmente, que "la calidad de educación es una gran demanda social de servicios, en la que siempre es necesario avanzar hacia la calidad a través del diálogo y la participación de la comunidad educativa". En muchas ocasiones hemos oído de los dirigentes del Partido Popular -y hoy no ha sido ninguna excepción- que hay que potenciar la calidad, y que la educación es una prioridad. Pero usted sabe que esas premisas, para que se cumplan, tienen un cauce, y no es otro que su reflejo en las partidas presupuestarias.

Pues bien, de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos para el dos mil cinco, el incremento medio de Castilla y León es de un 6,9% respecto al dos mil cuatro, y el de la Consejería de Educación, de 7,5%. Si tenemos en cuenta que, gracias al Gobierno de España, las Comunidades Autónomas se pueden endeudar para ser más inversoras, y que el de la Comunidad de Castilla y León se ha acogido a esa posibilidad por una cantidad de 368.000.000 de euros, llegamos a la conclusión de que ha dejado de pasar una gran oportunidad para que la educación en nuestra Comunidad lime la mayor parte de las carencias y necesidades denunciadas reiteradamente por la comunidad educativa.

Y paso a analizar algunas de las políticas. En primer lugar, política de personal. Señor Consejero, la falta de sensibilidad por parte de las Administraciones educativas ha generado un profundo malestar en gran parte de este colectivo; ve cómo cada vez aumentan las exigencias laborales sin ningún tipo de contrapartidas, al mismo tiempo descende la valoración social con respecto a su trabajo, y hay razones para ello. Mire, más de la mitad de los profesores interinos, exactamente el 52%, quinientos noventa y siete profesores, comenzaron el curso trabajando a jornada reducida, pero no elegida por ellos, sino propuesta por la Consejería, con lo que eso implica en cuanto a menores retribuciones y menores derechos y prestaciones; incluso se les aplica una normativa elaborada por el Ministerio para institutos dependientes del MEC, y que les perjudica a la hora de elegir horario; llegan los últimos, y sin ningún derecho. Se están creando en los centros un profesorado de primera, de segunda y, en algunos casos, de desecho. Los interinos tienen una jornada reducida, aunque no quieren, pero en muchos centros falta todavía el nombramiento de Jefes de Estudios, de Secretarios o no se les aplica la reducción horaria correspondiente.

Señor Consejero, sabe que... igual que todos nosotros que en muchos centros educativos donde están impartiendo sus clases no existen los desdobles regla-

mentarios o los apoyos y refuerzos necesarios para prevenir el fracaso escolar. Eso es enseñanza de calidad e igualdad de oportunidades. Aproveche este capital humano, y tendrá calidad en la educación.

En cuanto a los salarios, hay que adoptar medidas presupuestarias con una clara tendencia a homologar al alza los sueldos de todos los trabajadores, y a igualar, también, con el de trabajadores de la enseñanza de otras Comunidades Autónomas. Y aquí tenemos que hacer un análisis de las diferentes partidas presupuestarias.

Mire, para los altos cargos de la Consejería que usted dirige, el incremento es de un 3%: de 132.194 euros en el dos mil cuatro, a 136.163 euros en el dos mil cinco, un 3%. Lo previsto para el profesorado, un 2%; pendiente de la negociación, un 0,7; luego un 2,7 en el mejor de los casos.

Segundo. Pero donde estamos sorprendidos -y usted nos dirá si estamos equivocados- es en las partidas presupuestarias para la Secretaría General y Servicios Centrales, Programa 421. Las retribuciones para los funcionarios aumentan un 120%, de 9.599.482 euros en el dos mil cuatro a 21.150.614; y así, el tanto por ciento de algunas provincias -les digo-: Ávila, el 117%; Burgos, el 119; León, el 166%; y así hasta Zamora, el 176%. Todo esto hace que los gastos de personal de esta Secretaría pasen de 20.640.625 euros en el dos mil cuatro a 35.889.957 euros en el dos mil cinco, el 70%.

Y si continuamos con las dietas, las del dos mil cuatro eran 38.340 euros, que se transforman en 700.000 euros para el dos mil cinco; y en locomoción, de 58.332 euros a 700.000 euros. Suponemos que se referirá en estas partidas a lo que escribe en el tomo sobre la explicación de estos presupuestos. Y dice que está gestionado fundamentalmente por la Secretaría General, destinada a la dotación a hacer frente, dentro de la más estricta austeridad presupuestaria, a las necesidades reales del funcionamiento de los Servicios Centrales de la Consejería, así como de las Direcciones Provinciales de Educación; por cierto, frase nada original, que se va repitiendo en todos los tomos año tras año.

Hemos dicho que apostamos, también, por una enseñanza de calidad y que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones. Apoyamos el acuerdo relativo a la analogía retributiva del profesorado de la enseñanza concertada con el profesorado de la enseñanza pública para disminuir las diferencias salariales hasta alcanzar el 96% del salario de estos últimos; sin embargo, el incremento del 18% en la Educación Infantil y Primaria y el 9% en la Educación Secundaria nos parece que, posiblemente, obedezca a otros criterios de reparto.

En cuanto a la formación del profesorado, es necesario asegurar la formación inicial en consonancia con las

nuevas exigencias para la convergencia europea, también en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, no solo para que este profesorado pueda hacer frente a las exigencias de la sociedad y de los cambios de las leyes educativas, sino también para satisfacer las inquietudes profesionales y de promoción. La formación permanente -que también nos ha hablado usted aquí-, siempre que esté ligada al desarrollo laboral, debe de realizarse dentro del horario de trabajo.

La preocupación mayor para el profesorado en estos últimos años es, realmente, el tratamiento a la diversidad del alumnado. Todos los centros deben contar con personas especializadas para una eficaz atención a la diversidad, y, por tanto, es necesario cambiar también, sobre todo en algunos centros, la estructura de los Departamentos de Orientación.

Le recuerdo que la Consejería, durante el curso dos mil tres-cuatro, elaboró un documento de bases con el título *Plan Marco de Atención, de Educación, a la Diversidad para Castilla y León*. Se preveía que el diseño completo del Plan Marco se realizase a lo largo del curso dos mil tres, y su aplicación, en el curso dos mil tres-cuatro. Se han elaborado tan solo tres de los seis documentos provisionales: alumnado extranjero y minorías, superdotación intelectual y orientación educativa, que en estos momentos se encuentran en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla y León para que dictaminen y se aprueben en el Pleno.

Es necesario que cada uno de los planes específicos vaya acompañado de las correspondientes partidas presupuestarias, y, analizado el Proyecto de Presupuestos, no hemos visto cantidad alguna para su puesta en marcha.

Y para finalizar con la política de personal, tampoco hemos visto en los presupuestos la voluntad política para aplicar correctamente el Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares del Régimen Especial en Castilla y León. Es verdad que nos ha vuelto otra vez a recordar el Plan Marco, que no está tampoco aprobado. Pero es necesario que no solamente se dé solución, por ejemplo, a los conservatorios de Valladolid y Burgos; es necesario, también, que los conservatorios de León y Zamora estén en la misma situación, por el bien de los alumnos, por el bien de las familias y, sobre todo, por el bien del profesorado que está impartiendo ahora mismo en esos conservatorios y, también, las aspiraciones legítimas de todo aquel que quiere concursar a estos centros.

Infraestructuras y equipamiento. Es cierto que la Consejería ha presentado un proyecto de presupuestos con una inversión considerable en la Educación Secundaria, aproximadamente un 82%, si consideramos todo el Capítulo VI; si son realmente inversiones -y usted lo ha dicho-, el 45%; y que en Primaria y en Infantil las

inversiones son de un 17%. Pero no nos ha dicho que en la Universidad se reducen un 26%, de 15.000.000 de euros en el dos mil cuatro a 11.000.000 de euros en el dos mil cinco.

Y para el Partido Socialista es necesario algunas precisiones con respecto a las infraestructuras y equipamiento. En primer lugar, han transcurrido cuatro años desde que la Junta de Castilla y León tiene transferidas las competencias de Educación, y todavía no tenemos la red de centros; hoy mismo nos ha dicho que se va a elaborar una nueva red para los centros rurales. Eso produce distorsiones en el sistema educativo y manifiesta la falta de planificación. Y así -le pongo un ejemplo-, la puesta en escena... en marcha de un CEO ha obligado o va a obligar a cerrar una residencia inaugurada tan solo hace dos años, y, además, se va a remodelar esta residencia para convertirla en aulas de un centro que va a estar repartido en tres edificios.

En segundo lugar, una gran parte de los nuevos colegios públicos y de los institutos, de las construcciones de gimnasio, de las ampliaciones y de las reparaciones que se proponen en el proyecto había sido presentada en enmiendas por el Partido Socialista a los Presupuestos del dos mil cuatro, o a iniciativas parlamentarias que han sido todas ellas, o la mayoría, rechazadas por los votos del Partido Popular.

En tercer lugar, existe un número importante de partidas destinadas a la elaboración de los proyectos, y ya tenemos algunos ejemplos de lo que suele ocurrir con esas partidas: quedan muy bien en el papel, ilusionan durante un tiempo a los ciudadanos y se realizan, cuando se realizan, transcurridos varios años después con un incremento considerable sobre el proyecto original.

Y, como muestra, la Escuela de Idiomas de León, que todavía no sabemos cuánto puede costar. Mire, aparece en el Proyecto de Presupuestos del dos mil dos con 300... 300.000 euros; en el dos mil tres, 500.000 euros; en el dos mil cuatro, con 1.200.000. Se ha adjudicado en julio del dos mil cuatro por la cantidad de 3.662.019 euros, y, además, con un plazo que son los dieciocho meses. Bueno, pues ahora, en el Proyecto de Presupuestos del dos mil cinco, no sabemos por qué, ha aumentado a 5.254.568 euros.

Me temo, o nos tememos, que para el próximo curso dos mil cinco-dos mil seis, y con estos proyectos, haya alumnos de Infantil y Primaria en aulas prefabricadas, y que todavía después del año noventa y seis en nuestra Comunidad alumnos de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria sigan estando en centros de Primaria.

En cuanto al presupuesto para infraestructuras en la Universidad, ya le he dicho anteriormente que disminu-

ye un 26%. Las inversiones se destinan a un aula en el campus El Habanero de Ávila, la Facultad de Geografía e Historia de Salamanca, el edificio anejo del Politécnico para Burgos, y la Facultad de Educación, el edificio informático en Campus de Vegazana y el edificio departamental de Biología para León.

Tengo que recordarle palabras textuales de su comparecencia hace un año, a una pregunta del compañero parlamentario Joaquín Otero, le contestaba: "El Campus de El Bierzo digamos que estoy de acuerdo en que pueda necesitar de una residencia y en el momento que la Universidad de León nos la demande, desde un punto de vista programada en sus inversiones, nosotros seguro que vamos con el Ayuntamiento -supongo que de Ponferrada- a colaborar como hemos hecho con otras Universidades". Desde luego no aparece por ningún sitio la residencia para el campus de El Bierzo.

Pero también se hacía otra reivindicación y otra promesa, y era el Hospital Clínico Veterinario, y dice... decía también textualmente: "El Hospital Clínico Veterinario es la única Facultad de Veterinaria que existe en nuestra Región. Es -digamos- la única Facultad de Veterinaria que existe en el norte de España. Estoy totalmente de acuerdo con el que... que en León debe existir un buen... un gran hospital veterinario". Tampoco existe ninguna partida. Pero, además, y en este... en esto le ruego y plantearé una enmienda, que sea tremendamente sensible, porque usted sabe como yo que recientemente ha recibido la visita de representantes de la Comisión Europea donde se ha manifestado que es urgente la modificación y la adaptación de ese hospital clínico. Por tanto, le ruego que sea aprobada la enmienda para que León tenga el Hospital Clínico Veterinario que se merece la Facultad de Veterinaria.

Señor Consejero, calidad de educación es disponer de buenos profesionales -y hemos hablado de eso-, pero también es necesario que los centros estén equipados, principalmente -y en la edad del siglo XXI-, con todo lo necesario para la informática. Es verdad que los centros -no todos, pero sí que la mayor parte- están conectados a banda ancha; pero, mire, les han dado ustedes autopistas, y, luego, o no les han puesto coches, o les han dado un seiscientos.

Mire, esa cantidad que le están diciendo, un ordenador para cada ocho... para cada doce alumnos es sacando una media que no se puede utilizar en calidad de la educación, es sumar los ordenadores de todo el centro y dividirlo por el número de alumnos, incluso en algunos institutos le comentan los alumnos que pasan por el aula de informática. Y eso no es verdad, la informática tiene que estar como una herramienta normal para todos los alumnos, y lo que tantas veces nos ha escuchado a nosotros -y ya ha cogido la cantinela-: hay que transformar el aula de informática y que todas las aulas sean de informática.

Permítame, señor Consejero, una breve referencia a los convenios con las Corporaciones Locales y las Diputaciones. Para el Partido Socialista es fundamental la colaboración entre la Administración Autonómica, la Provincial y la Local, y de nuevo nos sorprenden las variaciones a la baja en algunos programas, como por ejemplo en Educación Infantil y Primaria, el Programa 422A, en colaboración, precisamente, para obras de infraestructura en los centros de Infantil y Primaria. Mire, del año dos mil cuatro al dos mil cinco se reduce nada menos que un 40%; de 3.283.856 euros pasan a 1.944.048 euros. Luego no es verdad esa colaboración para obras de infraestructura.

O, por ejemplo, en las escuelas de música, que la mayor parte de esas escuelas pertenecen a los Ayuntamientos. Mire, en las escuelas de música se ha pasado de 600.000 en el dos mil cuatro a 228.000 -lo recuerda usted-, 228.000 en el dos mil cinco; es decir, una reducción de un 166%.

Y en programas tan importantes como son los de Garantía Social o Educación de Adultos, en el Proyecto de Presupuestos se han incrementado exactamente un 2%. Pero, mire, nos tiene que permitir que tengamos muchas dudas en relación con estas partidas. ¿Cómo es posible que en esos dos programas -de Garantía Social y Educación de Adultos- el reparto por provincias sea exactamente la misma cantidad? ¿Existe el mismo número de alumnos? ¿Existe el mismo número de centros? Creemos que es un reparto a voleo. En los centros de Educación de Adultos, mire, el catorce de octubre -hace tan solo unos días- se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León un Decreto que va a tener una gran importancia. Ese Decreto regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de educación de personas adultas, y el Artículo 15 establece los requisitos mínimos de los centros que vayan a impartir estas enseñanzas, y en su Disposición Transitoria Primera establece el plazo para su adaptación, exactamente cinco años. No hemos visto tampoco en los presupuestos que exista una cantidad para adaptar los centros de adultos a la nueva Disposición.

En cuanto a los centros de Formación Profesional, nos ha hablado de un centro específico de Formación Profesional en Soria que se va a crear y otros más, concretamente el de León. Mire, nos parece bien el centro de formación específica de FP en Soria, pero también nos tememos que el resto de centros de Formación Profesional, con la importancia que tiene para todo el alumnado, van a ser en centros que están en crisis con respecto a la Educación Secundaria Obligatoria, con lo cual no vamos a hacer que esos alumnos que sufren el fracaso en la Educación Secundaria tengan el estímulo para asistir a un centro específico de Formación Profesional. Por cierto, le ruego que se entere de qué número de matrículas de mujeres, de alumnas, existen en el centro específico de Formación Profesional de Salamanca, se va a llevar una sorpresa.

Alumnado y padres. Es verdad que es muy importante las rutas de transporte y los comedores escolares, y exactamente reflejan un aumento de un 3%, pero también vamos a hacer algunas consideraciones.

Mire, en cuanto a los transportes es necesario... es necesario mejorar el procedimiento y facilitar el transporte escolar en la Educación Secundaria Obligatoria para los alumnos que, no habiendo superado alguna materia o área en junio, se quieran presentar a las pruebas de septiembre. Es un derecho para el alumnado y una obligación para la Administración. La falta de planificación en el curso dos mil tres-cientos cuatro no debe repetirse. Pero, además, usted nos ha dicho hoy, basándose en la legislación, que todos los alumnos menores de doce años van siempre acompañados por una persona. También le pido que se informe, sobre todo en algunas provincias, si eso es verdad.

Respecto a los comedores, los centros comienzan a funcionar sin ofrecer un servicio básico, el de comedor, que no se pone en marcha hasta el uno de octubre, y que finaliza el treinta y uno de mayo, cuando el curso lo hace el veintisiete de junio. Una vez que cada centro ha optado por un régimen de jornada determinado ya no tiene sentido ninguna reducción horaria ni en septiembre ni en junio; y, desde luego, lo que ya no tiene ninguna razón es que no funcione ese servicio tan importante como son los comedores. Por eso también hacemos aquí algunas propuestas: en primer lugar, facilitar el comedor escolar a todos los centros en los que el Consejo Escolar haya aprobado en sesión extraordinaria disponer de este servicio; en segundo lugar, precios unificados y asequibles.

Y aquí sí que le tengo que decir también algo: no podemos comprender por qué este año en los comedores de los centros públicos, teniendo una cantidad asignada para comida de 3,25, se cobra 3,50; es decir, 0,25 para gastos de funcionamiento. Y aquellos alumnos o profesores que se nieguen a pagar esa cantidad ya les han advertido que al mes siguiente no lo pueden realizar en el comedor. Creemos que así no se subvencionan los gastos de funcionamiento de los centros; y ya le anunciamos: o toma medidas rápidamente o, de lo contrario, va a tener un escrito ante el Procurador del Común.

Ayudas para libros de texto. Mire, una vez más tenemos que decir que no nos gusta el sistema que ha adoptado la Consejería de Educación de Castilla y León para conceder estas ayudas a los padres que tienen alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria. En primer lugar, porque no se rentabiliza convenientemente los dineros públicos; en segundo lugar, porque no se programa por niveles o etapas educativas; y, en tercer lugar, porque se desaprovecha la posibilidad de enseñar a nuestros alumnos lo que significa compartir y respetar lo que es y se ha adquirido con el dinero de todos.

Le recuerdo, señor Consejero, que en el curso dos mil tres-cientos cuatro disfrutaron de estas ayudas el 50%, algo menos del 50% de los alumnos que estaban estudiando la Educación Obligatoria. Con el aumento de este año, y basándome, además, en las estadísticas suyas, va a aumentar un 7%; es decir, en el mejor de los casos, un 57%, aproximadamente... aproximadamente noventa mil alumnos todavía no reciben este tipo de ayudas.

Ha hablado frecuentemente en su disertación de la participación y la importancia de la misma en la calidad de educación. La LOCE, sin embargo -y usted lo conoce-, ha significado un recorte importante en el protagonismo del profesorado, de los alumnos y de los padres en los órganos de gobierno de los centros educativos. El Consejo Escolar ha dejado de ser una institución de control, gobierno y gestión, para tan solo ser informado de las decisiones que toma la Administración o el equipo directivo. En Castilla y León se ha centralizado en la formación de las asociaciones y federaciones de padres y madres de alumnos, y de nuevo volvemos -y no sabemos por qué- al reparto igual por cada una de las provincias.

Y en cuanto a las ayudas a las asociaciones, nos llama la atención que este año no aparezca qué presupuesto tienen las asociaciones de estudiantes universitarios, que en el ejercicio dos mil cuatro eran de 56.276 euros.

Y ya para finalizar el Proyecto de Presupuestos, en lo relativo a enseñanzas no universitarias, me gustaría nos aclarase, señor Consejero, las ayudas a seminarios menores diocesanos.

Mire, Educación Infantil y Primaria. En los Presupuestos dos mil cuatro todas las provincias, incluso la provincia cero, sin provincializar, la misma cantidad, 21.974 euros. En los del dos mil cinco solo Ávila, Burgos, León y Salamanca reciben este presupuesto... *[Interrupción por un teléfono móvil]*. Bueno... bueno... perdón, perdón. ... En Educación Secundaria... en Educación Secundaria en el dos mil cuatro solo Segovia tenía un presupuesto de 21.727 euros. En el dos mil cinco, todos excepto Segovia tienen presupuesto; pero, claro, hemos pasado de 21.727 euros a 2.754.000 euros. Nos gustaría la explicación de estas partidas.

Y paso a la Universidad. En primer lugar, sobre el sistema de financiación, usted nos explicó el año pasado durante un tiempo prudencial cómo se llevaba a cabo ese sistema, y nos dijo que el reparto era tremendamente complicado hacerlo por cada una de las Universidades. Nos dijo que el sistema de financiación se articula en tres tramos: el tramo básico, tramo competitivo y tramo singular. Se supone que el primer tramo se tiene que calcular con arreglo a los créditos matriculados; el segundo, con arreglo a dos grandes acciones: una, los contratos-programas (que son especifi-

cos sobre acciones puntuales determinadas por cada una de las Universidades que primero tienen que presentar, que se tienen que evaluar, y, finalmente, pactar el calendario) y, en segundo lugar, acciones que son puramente competitivas; y el tramo singular que tiene partidas fijas, que son los campos... campus de las diversas Universidades y otras variables como son las nuevas titulaciones. La realidad es que en el dos mil cinco tampoco aparecen los presupuestos por cada una de las Universidades. Y esto nos hace pensar que el presupuesto se hace al revés: si... primero se elabora el presupuesto total y luego se reparte entre las cuatro Universidades.

Sobre la política de becas. La política de becas adolece de dos grandes defectos: una mala definición de los requisitos para acceder a las becas -y usted hoy mismo lo ha reconocido que se van a modificar- y una mala gestión, que se traduce en retrasos.

Esto se ha paliado, es verdad, en este último año, después de nuestra intervención en el ejercicio anterior. Los requisitos están definidos de tal forma que solo las familias de renta muy baja pueden acceder a la beca. Su renta tiene que ser tan baja que al final la beca no le soluciona casi ningún problema, porque la cuantía de la misma no sirve para esas personas... para que esas personas puedan costear los estudios. La combinación de requisitos económicos y académicos hace que a veces no haya candidatos suficientes para acceder a las becas y que... y que queden cantidades sin repartir. Nosotros hemos hecho una propuesta de un sistema escalonado que permita rebajar los requisitos en sucesivas bases para que todo el dinero se reparta.

Y, en segundo lugar, la simultaneidad y la incompatibilidad con las becas del Ministerio complica enormemente la gestión. También propusimos en su día que las becas de la Junta se distribuyan en dos fases: primero, a aquellos que no han solicitado la beca del Ministerio y, después, el resto. Así se ha hecho... así lo ha hecho la Junta este año por primera vez. Se ha resuelto la primera fase en abril de dos mil cuatro y la segunda en junio de dos mil... perdón, en abril de dos mil cuatro y la segunda en junio de este mismo año. A medio o largo plazo hemos propuesto una gestión unificada de todas las becas por la Junta... que no exista las becas del Ministerio por un lado y las becas de la Junta por otro. Y nos gustaría que en la negociación... que en la próxima negociación con la Conferencia Sectorial así se aprobara.

Otro tema importante dentro de las Universidades es su financiación general. Crece solo un 3%, lo cual equivale a una congelación... Algo inconcebible si tenemos en cuenta el reto que supone la convergencia europea y los costes derivados de las transformaciones de los contratos de los profesores, el paso de contratos

de la Ley de Reforma Universitaria a contratos de la Ley Orgánica de Universidades. Solo en Seguridad Social suponen ya un 25% más.

Además, últimamente, las Universidades están demostrando la preocupación por la deuda que la Junta tiene con ellas. Tan solo hace unos días, el diecinueve... el diecinueve de octubre, la Universidad de Valladolid se ha quejado públicamente de que la Junta le debe 40.000.000 de euros correspondientes a la subvención nominativa, 14.000.000 del dos mil tres y 26 del dos mil cuatro. Y la de Salamanca también lo ha denunciado por la cantidad de 21.000.000.

Las becas de los estudiantes, que nos ha dicho que han subido con respecto al dos mil cuatro, y es verdad, porque es que en el dos mil cuatro -y también se lo manifestamos en la comparecencia del año pasado- se redujeron a tal nivel que este año lo único que están haciendo es recuperar el nivel del dos mil tres... el nivel del dos mil tres, y en algunos casos ni siquiera, ni siquiera. Por ejemplo, las becas Ramón y Cajal, que en el dos mil tres eran de 767.000 euros, en el dos mil cinco son de 425.000, que comparado con el dos mil cuatro, efectivamente, es considerable, porque era... se redujo la cantidad a 200.000.

Y una última pregunta, señor Consejero: ¿cómo aparecen consignadas o en qué partidas, en los presupuestos, las cantidades correspondientes a las ayudas para la adquisición de ordenadores portátiles... -no sea que aparezcan dentro de las becas a estudiantes universitarios, que es el convenio con el Banco Santander Central Hispano- y los créditos bancarios para la finalización de los estudios que se ha firmado con Caja España? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Robles. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Deseo iniciar esta intervención, sin duda, agradeciendo al señor Consejero y al equipo de la Consejería su presencia en esta sede parlamentaria para explicar, para presentar y comentar los presupuestos de su departamento para el dos mil cinco. Pero no puedo tampoco desperdiciar esta oportunidad para felicitar a todo el equipo directivo de la Consejería y, por extensión, a toda la comunidad educativa por el comienzo ejemplar del curso académico dos mil cuatro-dos mil cinco.

Por lo que se refiere a los presupuestos, soy consciente de la dificultad que entraña unos presupuestos en educación, sobre todo para su explicación y su gestión, a diferencia de otras Consejerías, ya que Educación nos guiamos siempre por cursos académicos, y

no por años naturales, sistema común de la gestión de los presupuestos.

Quiero, en primer lugar, y así lo desea este Grupo Parlamentario, felicitar al Consejero y a su equipo por dos cuestiones: en primer lugar, por el aumento de los presupuestos del año dos mil cinco, un 7,5%; y, en segundo lugar, por su exposición, porque ha ido desgranando perfectamente todos los objetivos de su política educativa (calidad, modernización, función docente, convergencia europea, investigación) y les ha asignado su correspondiente partida presupuestaria. Esta es la única forma, a mi modo de ver, de que los objetivos propuestos y las medidas prometidas se puedan alcanzar.

Y es que cuando nos enfrentamos a la valoración de unos presupuestos, como son estos de Educación, podemos hacerlo desde dos perspectivas distintas, pero complementarias:

Podemos valorar los presupuestos desde un punto de visto político exclusivamente, y la misión sería examinar si los objetivos propuestos son coincidentes con nuestros objetivos políticos y revisar si su dotación presupuestaria es la adecuada para alcanzar estos presupuestos. Personalmente no estoy de acuerdo con esta exclusiva visión, ya que, evidentemente, las diferencias o la afinidad nos puede desdibujar el juicio, porque nos puede cegar la pasión. La realidad aparecerá sesgada y, lo que es más importante, en uno y otro caso, transmitiremos a los ciudadanos una realidad que no existe, y eso en castellano se llama engañar.

Por otra parte, la valoración de estos presupuestos y de otros se puede hacer también desde un punto de vista técnico. El estudio de los mismos, desde este punto de vista, nos llevaría a realizar un análisis pormenorizado de partidas presupuestarias, juzgando las mismas con una mentalidad, hasta cierto punto, logicista más que lógica –que presupongo que todos la utilizamos–, de manera que el único criterio de enjuiciamiento debería ser el principio de no contradicción, es decir, no hay contradicción entre lo propuesto, lo que se persigue conseguir y los medios presupuestados para conseguirlo.

Los miembros del Grupo Popular pensamos que la valoración de estos presupuestos deben afrontarse desde dos vertientes: la política y la técnica. Y esta es la posición que este Grupo va a tomar para hacer el análisis. La unión de estas dos vertientes nos permitirá enjuiciar la realidad sin apasionamientos ni a favor, ni en contra; nos hará ver la realidad tal cual es, con los números que dice el borrador de presupuestos y no otros, con las partidas que dice y no otras, y con los porcentajes reales y no otros; porque la matemática dice lo que dice y no otra cosa.

Pero la razón de la utilización de esta doble vertiente es fácil de entender: en una sede parlamentaria, el uso

exclusivo de lo técnico perdería entidad sin la visión política, por eso son complementarias, aunque algunos se empeñen en tomar esta última –la política– como un único criterio de valoración.

Pues bien, combinando ambas vertientes, debo decir que los presupuestos en Educación son realistas, coherentes y sociales. Y explicaré por qué todos estos calificativos.

El calificativo de realista contiene una doble acepción: por una parte, porque atienden realmente a las necesidades que plantea la sociedad de Castilla y León en materia educativa; y, en segundo lugar, porque son perfectamente ejecutables.

¿Por qué digo que atienden perfectamente a las necesidades de la sociedad castellano y leonesa? Muy sencillo de entender. La educación en Castilla y León debe afrontar decididamente el reto de la calidad de la educación. No podemos esperar a nuevas propuestas surgidas de la retirada. La apuesta por un... un futuro de calidad no puede empezar por paralizar lo que ya estaba aprobado y consensuado (aunque algunos digan que no, porque entienden el consenso en decir que sí a su propuesta, si no, eres discolor). Por eso debemos seguir apostando por la implantación de las lenguas extranjeras desde edades tempranas, el fomento de la lectura, la formación de espíritus emprendedores, la formación profesional, las enseñanzas de régimen especial, la convergencia europea para nuestras Universidades, la potenciación de la... de la labor investigadora o la propia evaluación de la calidad del sistema. Y todo esto tiene su reflejo en los presupuestos, con importantes partidas presupuestarias que van a permitir, entre otras cosas –y a pesar de los Presupuestos Generales del Estado–, seguir generalizando el inglés desde Infantil, extender la segunda lengua extranjera en Primaria o las clases bilingües en los IES; o apoyar la labor investigadora en la Universidad, con partidas presupuestarias superiores a los 12.000.000 de euros.

Además, la sociedad castellano y leonesa necesita un sistema educativo moderno, que apueste por unas inversiones en su modernización y su apuesta por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Pues bien, para ambas necesidades hay un importante presupuesto: el Capítulo de Inversiones, con una cantidad superior a los 118.000.000 de euros, crece un 45%, nada desdeñable la cantidad y el crecimiento; y los 11.000.000 de educación para el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Además, podemos decir que es realista porque atiende a las políticas demandadas por la sociedad también en materia de familia y de población: se ofrecen programas presupuestados con el objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, incremento importante en

Programa Madrugadores y su ampliación en horario vespertino, o en el Programa de Centros Abiertos; importante también la lucha contra la despoblación, con comedores escolares -un aumento de 5,16%, o el transporte escolar.

Pero decíamos que el calificativo de "realista" también se aplica a estos presupuestos porque son ejecutables, no son partidas puestas para la nada o el despiste. Aquí no rebajamos cota en calidad y subimos las partidas de gasto como pretexto para nada hacer, sino que, sin rebajar la cota por la calidad y la modernización de nuestro sistema, valoramos lo que realmente podemos cumplir, y eso, y nada más, asignamos.

Pero también calificábamos los presupuestos de su departamento como "coherentes". Coherentes ¿con qué? Pues, sencillamente, coherentes con nuestras promesas, nuestros objetivos y nuestro Programa de Gobierno.

Y en esto sí que voy a recoger el guante que la señora Ministra de Educación y Ciencia lanzaba en relación con la comparación de presupuestos, aunque al Portavoz del Grupo Socialista no le guste. Sin acritud, y desde un punto de vista técnico, debemos decir que junto a una promesa electoral debe haber una partida presupuestaria, junto a un órdago en Educación no queda más salida que poner dinero encima de la mesa -o, lo que es lo mismo, presupuesto-. Pues bien, su presupuesto, el de la Junta, señor Consejero -como bien nos ha dicho-, sube un 7,5%; el del Ministerio de Educación y Ciencia, un 6,53, a pesar de las trampas que quieren hacer comparándolo con el anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde la investigación estaba en otro Ministerio. Es decir, los garantes de las becas, los que criticaban que disminuían, los que decían que ellos más, llegan ahora y 10,5% de incremento; la Junta de Castilla y León, sin decir nada, sin hacer propaganda, un 10,3. Pero si incorporamos todas las ayudas a estudiantes -movilidad, ayudas a estudios, préstamos en ayudas para ordenadores, etcétera-, incremento: 39%; porcentaje nada desdeñable.

Podemos seguir analizando los Presupuestos del Gobierno de España y comparándolo con las promesas y los escritos de los programas electorales. ¿Dónde está el presupuesto para los ordenadores, uno cada dos niños, si la partida presupuestaria de nuevas tecnologías aplicadas a la Educación aumentan un 1,14%? ¿Dónde está el presupuesto para abrir los centros escolares todos los días al año, si la partida de servicios complementarios de la enseñanza disminuye un 4,18%? ¿O lo piensan hacer con el incremento de 627.000 euros, es decir, 104.000.000 de las antiguas pesetas, en la partida de Educación Infantil y Primaria?

¿Y la gratuidad de libros de texto? ¿Dónde está el importante incremento para dar a todos los niños de

España los libros gratis? No existe partida presupuestaria. Sin embargo, la Consejería de Educación, fiel a su promesa de ir extendiendo la gratuidad de los libros comenzando por las familias más desprotegidas, aumenta este año la partida en un 34,9%.

¿Dónde está la correspondiente partida comprometida, firmada y esperada en Burgos, para cofinanciar con la Junta el Centro de Evolución Humana? La Consejería ya presupuestada... ha presupuestado 4.000.000 de euros.

Por cierto, obsesionados por la contrarreforma, se les ha olvidado que la LOCE en muchos aspectos está en vigor, y que se debe presupuestar para cumplir esta Ley. Yo no he visto partidas presupuestarias para esta obligación. Me gustaría, señor Consejero, que me rectificase en esta apreciación personal, por eso le pregunto: los Presupuestos Generales del Estado ¿tiene partidas para el desarrollo de la LOCE?, ¿tiene partidas para la modificación de la LOCE?, y para aplicación de la LOGSE, ¿tiene partidas, por ejemplo, en Garantía Social? Son dudas que yo tengo.

Todos estos son ejemplos que he enumerado de una incoherencia en los Presupuestos. Por eso, su presupuesto, el que presenta aquí hoy, creo... y es... es creíble porque es ejecutable y porque, además, las promesas están presupuestadas.

Y, por último, calificaba los presupuestos también de "sociales" porque permiten que, y en palabras... en sus palabras, "el sistema educativo sea instrumento para la vertebración de una sociedad más cohesionada y más justa" y, por lo tanto -añado yo-, más equitativa. ¿Cómo puedo yo justificar esta afirmación y demostrar este carácter social de los presupuestos? Pues, sencillamente, recurriendo a las propias partidas presupuestarias, leyendo su asignación y su destino. Y observo que hay importantes partidas, en número y en cantidad, destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades -ahí está la atención a la diversidad; de nuevo hago referencia a la gratuidad de los libros de texto, las becas, las ayudas al estudio-; también hay partidas para romper las desigualdades territoriales -inversiones en el mundo rural, inversiones en zonas de especial protección, transportes, comedores-; y también hay partidas destinadas a favorecer a las familias en su conciliación entre la vida laboral y familiar -de nuevo comedores, transportes, centros abiertos, Programas Madrugadores-.

Por último, quiero hacer referencia brevemente a la Enseñanza Universitaria. El incremento de su presupuesto con respecto al año dos mil cuatro es de un 7,7%, y responde a las preocupaciones que en estos momentos tiene esta Universidad castellano y leonesa. El camino hacia la convergencia europea es un reto del que no podemos descolgarnos. La investigación... investigación I+D+i es una necesidad para su futuro, y la calidad como

garantía de continuidad son propuestas recogidas en presupuestos, perfectamente definidas. Por todo esto, hace que los presupuestos sean realistas y comprometidos con las demandas sociales.

No debo olvidar el carácter inversor de estos presupuestos: un total de cien... de más de ciento... de 18.000.000 de euros es una importante cifra, que avala esta afirmación, máxime si sabemos que ha supuesto un incremento del 45%.

En conclusión, y con esta doble mirada, política y técnica, el Grupo Parlamentario Popular considera estos presupuestos como los presupuestos adecuados para Castilla y León, porque recogen las demandas de calidad y modernización del sistema y la apuesta por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y sirven como instrumentos de vertebración de una sociedad más cohesionada, justa y equitativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador, voy a tratar de... de responder a todas las cuestiones que me ha planteado.

En primer lugar, agradecerle las sugerencias; como usted ha puesto en evidencia, algunas que usted ha hecho el pasado año, pues, fueron recogidas y estamos en vías de... de mejorar, como usted también ha reconocido. Y, por lo tanto, yo este debate lo tomo, no como confrontación, sino como análisis y aportaciones que podemos hacer para mejorar la educación, que, en definitiva, es lo que nos interesa a ambos, a ustedes y a nosotros.

Empezaré por la alusión que usted ha hecho al crédito... al endeudamiento que la Comunidad ha tenido, de 340.000.000 de euros, no de 360. He querido entender -y, si no es así, me corrige usted- de que se debería de haber aprovechado este incremento para actuar sobre, de manera global, el sistema educativo, utilizándolo en gastos corrientes, incremento de profesorado, etcétera. La normativa -y esta es normativa presupuestaria- es que los endeudamientos tiene que ser en infraestructuras, nunca nunca en gasto consolidable, porque es que no lo permite. Tan claro como eso. Por lo tanto, lo único que está haciendo la Junta de Castilla y León, y hace el presupuesto de Educación, es utilizar este... lo que le corresponde en infraestructuras. Y todo lo que se mejora en otras cuestiones, por supuesto, es esfuerzo de los presupuestos, no del endeudamiento, de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, yo quiero que esto quede claro; que por otra parte es así, no podríamos hacer otra cosa porque estaríamos incurriendo en una -digamos- ilegalidad. Bien.

Yo no sé... me han llamado la atención algunas de las cuestiones que... que usted ha dicho en relación con la política de personal. En primer lugar, quiero aclararle que usted ha... me ha dicho que si he hecho un aumento desproporcionado -he querido entender- en... en los funcionarios de la Secretaría General, ¿no? Yo se lo voy a explicar, es muy fácil. Mire usted, el personal no docente de los centros educativos, hasta este año, era financiado con recursos de la Dirección General de Recursos Humanos; en el momento actual, pues, pasa -y por eso es el incremento- a ser financiado por la Secretaría General, con el resto... con el resto del personal del sistema educativo no docente. Por lo tanto, esos incrementos no supone nada más y nada menos que el cambio de unas competencias retributivas de una Dirección General a la Secretaría General.

Me habla usted de dos cuestiones que yo creo que... bueno, son opinables, pero yo le voy a dar algunos datos. Me habla usted de la importante carga del profesorado en relación con la labor que realiza, número escaso de profesorado en relación con los alumnos. Yo, reconociendo el esfuerzo que tiene el profesorado, que es fundamental en la educación, quiero decirle que estamos a la cabeza en cuanto a la menor ratio profesor/alumno de España, ¿eh? Estamos en una ratio de uno por cada nueve alumnos, si la memoria no me falla. Pero es que, además -estoy hablando de enseñanzas no universitarias-, España está en la proporción... en la ratio más baja de Europa, ¿eh?, de Europa. El número medio... el número medio de alumnos por profesor -y hablo de medias; obviamente, en algunos casos pueden superarse o disminuirse- creo que está en Educación Infantil y Primaria, en 1,16, y creo que en Educación Secundaria está en torno al 1,17 ó 18, no recuerdo muy bien.

Estos son datos, lo cual no quiere decir -digamos- que cuando se... se necesitan los desdobles se realizan. Pero no solamente... tenemos en el medio rural, en donde -para ilustrarle- estamos manteniendo... lo he dicho muchas veces y así es, estamos manteniendo unidades de Infantil y Primaria con cuatro alumnos. Por ejemplo, la Formación Profesional, las exigencias para los... que funcionen los ciclos en el medio rural son diez alumnos -le recuerdo que son por encima de veinticinco en la zona urbana-, etcétera, etcétera, etcétera. Yo creo que son esfuerzos que son necesarios, no es que yo... -digamos- sean esfuerzos suplementarios. Son esfuerzos absolutamente necesarios.

Me habla usted de los interinos y de las jornadas. Usted sabe muy bien -y, si no lo sabe, yo se lo... se lo digo- que, al reducir de manera importante la tasa de interinos -y nosotros la hemos reducido, pues, en cifras de... cercanas al 4% en Infantil y Primaria y del 8% me parece que en Secundaria-, al disminuir de manera importante debido a que cada año existen importantes



ofertas de empleo público, cada vez el horario o las jornadas de los interinos se reducen más las completas para cubrir las parciales; parciales que son debidas, pues, a la existencia de cargos directivos, a la existencia de profesores -digamos- que tienen obligaciones políticas o administrativas de otro tipo, etcétera. Y eso es lo que hace que, al disminuir las jornadas completas por disminuir el número de interinos, precisamente estas son las que van poco a poco predominando. O sea, que, en definitiva, la disminución del número de interinos trae como efecto... podríamos denominar secundario, pues, el que, al final, estos interinos sean utilizados precisamente para los que tienen que ser utilizados, ¿eh?, no para cubrir... no para cubrir puestos de plantilla con jornada completa. Eso es lo que nosotros tratamos de reducir precisamente con ofertas públicas de empleo muy importantes.

Ha hablado usted de las retribuciones, de las retribuciones del profesorado. Bueno, yo soy consciente... -porque además yo soy profesor- y que siempre es importante que se incrementen las retribuciones del profesorado. No voy yo a negar eso. Pero, bueno, también tenemos que ser conscientes de la situación en la que nos encontramos... la que se encuentran los profesores de Castilla y León. Si nosotros excluimos el País Vasco y Navarra, que tienen sistemas de financiación totalmente diferentes, con lo cual no son comparables a los nuestros, y las islas -esto es, Canarias, que tiene unas características también muy especiales-, están por debajo de nuestras retribuciones Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Cantabria. Por lo tanto, estamos en la media. Lo cual no quiere decir... lo cual no quiere decir que sean aspiraciones lógicas; pero, hombre, de eso a decir que estamos en la cola de las retribuciones, no. Hay una serie de Comunidades que están todavía por debajo de eso. Debido a los importantes esfuerzos que se han hecho, no solamente en los complementos que se han hecho en el momento de las transferencias, sino en otros incrementos, que unas partes fueron de la Comunidad Autónoma y otras partes fueron pactados con el Estado de la Nación.

Me dice usted algo de la enseñanza concertada, y, sin decirlo, pues dice: "¿Pues por qué se incrementa tanto las partidas de enseñanza concertada?". Y, claro, ahí vienen dos cuestiones: una es la razón -y yo se lo voy a decir- y otra es lo que es... Usted, no sé, parece que intuyo, tengo que reconocer que no lo ha dicho, que es el incremento de los conciertos, es el incremento de los conciertos. Bien.

El incremento de esas partidas se debe fundamentalmente a la mejora de las condiciones laborales del personal de la concertada, producto de varios acuerdos: producto de un acuerdo de analogía retributiva, producto de un acuerdo de premio de antigüedad, producto de un acuerdo de las... del acuerdo de centros en crisis. Eso es lo que eleva, el cumplimiento de esos acuerdos que

todavía están -digamos- en un proceso progresivo de cumplimiento, es lo que va a elevando -digamos- estos presupuestos o estas partidas presupuestarias. Pero para que usted se quede muy tranquilo, ¿eh?, le voy a decir, pues, cuál es la cifra de conciertos para este año. Se lo voy a decir, para que usted se quede bien tranquilo.

Mire usted, conciertos en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial en unidades: incrementos, veintiocho; supresiones, treinta; menos dos. En Educación Infantil y Educación Primaria: incrementos, diecinueve; supresiones, veintisiete; menos ocho. Creo que está perfectamente explicado. Y sus temores -que no ha dicho-, pues, están totalmente despejados.

Formación del profesorado. Ha dicho una cosa que, de verdad, me... me preocupa, porque yo soy uno de los grandes defensores de que el profesorado no tiene tres meses de vacaciones; el profesorado tiene, como cualquier funcionario o como cualquier trabajador, un mes de vacaciones y los días libres que la ley establece. Hay la confusión por parte de la sociedad -y eso yo le pido que usted nos ayude a despejar- el identificar la labor del profesor con el calendario académico, con el calendario escolar; que el calendario escolar es para los alumnos; porque, además, se define como el tiempo necesario que los alumnos tienen que utilizar en adquisición de unos conocimientos previamente programados. Pero el profesor... esa no es su jornada laboral; la jornada laboral del profesor y la jornada de trabajo del profesor es la que tiene todo trabajador o todo funcionario. Por lo tanto, precisamente, los meses que no está con los alumnos y que no está de vacaciones -que son los reglamentarios- son los que tiene que utilizar para dos funciones fundamentales, que, además, son fundamentales y básicas del profesor: primero, para la selección de sus propios compañeros, porque ellos son los más capacitados para la misma; y, en segundo lugar, para la formación fundamentalmente y la preparación del curso siguiente (lo cual no quiere decir que haya cursos de formación a través -digamos- del periodo lectivo).

Yo le pido, señor Procurador, que esta idea -que existe en la sociedad muy arraigada- la descartemos; porque, además, no es cierta; porque, además, no es cierta.

Estructura de los departamentos de orientación. Aquí se ha metido en los dos planes, el Plan de Enseñanzas de Régimen Especial y el Plan de Atención a la Diversidad.

Mire, el Plan de Atención a la Diversidad, efectivamente, se ha aprobado un plan marco, que se aprobó yo creo que en diciembre del pasado año, y se están desarrollando los planes específicos. Ese era el compromiso. El compromiso era aprobar un plan marco e ir desarrollando y poniendo en funcionamiento los planes específicos.

Mire usted, el Plan de Minorías... perdón, el Plan de Emigración y de Minorías Étnicas ya está informado por el Consejo Escolar y ya está en funcionamiento. Y lo mismo le ocurre al Plan de Superdotación, ya está informado por el Consejo Escolar, y lo vamos a poner en funcionamiento, se va a poner en funcionamiento. Y para ellos creo recordar que hay 800.000 euros -creo que lo dije en mi exposición-.

Los otros planes -el Plan de Absentismo, el Plan, precisamente, de Orientación, y el Departamento de Orientación y el Plan de Minusválidos- son los que se están elaborando. Le puedo anunciar que están muy avanzados los dos primeros, y nuestra idea es tenerlos finalizados a lo largo de este curso; y el siguiente plan es el que... el Plan de Minusválidos es el que está más... -digamos- menos desarrollado en cuanto a su elaboración.

El Plan de Enseñanzas de Régimen Especial. El Plan de Enseñanzas de Régimen Especial, digamos que hay una partida presupuestaria yo creo que muy importante -y yo lo he dicho- para la puesta en funcionamiento del mismo. ¿Qué ocurre con el Plan de Enseñanzas de Régimen Especial -usted lo conoce muy bien-? Esta diferencia... por ejemplo, el Plan de Atención a la Diversidad, que ya se están haciendo cosas, ya se están haciendo cosas con inmigrantes, ya se están haciendo cosas con... con el absentismo, sobre todo los Ayuntamientos, y con la colaboración de la Junta de Castilla y León, ya se está haciendo cosas -y muy importantes- sobre minusválidos... Con el Plan de Régimen Especial no. Y yo le recomiendo que se lea usted el informe estadístico sobre educación del Ministerio de Educación y Ciencia y observe, de todas estas enseñanzas de régimen especial, cómo están las Comunidades Autónomas. Y encontrará, por ejemplo, que una escuela superior de danza solo las tienen Madrid y Barcelona, ¿eh?; y una escuela de arte dramático solamente tiene Madrid. Y así vaya usted repasando.

¿Qué quiere esto decir? Quiere esto decir que son unas enseñanzas que son nuevas, pero son nuevas en todo. Son enseñanzas que, salvo las enseñanzas de idiomas, que, efectivamente, están perfectamente cubiertas por las escuelas oficiales de idiomas, sus ampliaciones, para lo cual nosotros todavía dedicamos -digamos- más dinero. Y los conservatorios, y los conservatorios -que tengo que decir que Castilla y León es de las pocas Comunidades que tiene un conservatorio superior de música, ¿eh?, hay algunas que tienen dos y otras cuatro, ¿eh?, pero hay muchas que no tienen conservatorio superior de música-, pues estas dos... salvo estos dos tipos de enseñanza, lo que se refiere a las escuelas de arte -que también existe a lo largo de la Comunidad-, el resto de las enseñanzas son absolutamente nuevas. No tenemos enseñanzas de danza, no tenemos enseñanzas de arte dramático, no tenemos enseñanzas de diseño, no tenemos el Centro Nacional del Vidrio. Por lo

tanto, esto hay que construirlo en su totalidad. Hay que construir los centros o adaptar aquellos centros para el resto de las enseñanzas; hay que construir los currículos de las mismas; hay que dotar de profesorado. Y, por lo tanto, esto lleva un periodo -digamos- importante. En este año, lo primero que se está haciendo, precisamente, es poner en marcha todo el sistema de infraestructuras, a la vez que se está trabajando en los temas curriculares. ¿Para qué? Para luego ir poniendo en marcha estas enseñanzas.

Por lo tanto, yo creo que hay una partida, cercana a los veinte y pico millones de euros, para, en el dos mil cinco, en el dos mil cinco, comenzar estas enseñanzas; que nosotros queremos... queremos -y esta es nuestra intención- que a lo largo de la Legislatura, o sea en el dos mil siete, estén perfectamente estructurados todos los aspectos curriculares, todos los aspectos de infraestructuras, y se inicie... y se inicie -digamos- la impartición de las mismas.

Me habla -y yo lo considero como un pequeño lapsus- de la reducción del presupuesto de Universidades. Yo en Universidades... el presupuesto en infraestructura de Universidades. En Universidades le he dicho que existen dos partidas: existe una partida que está en la Dirección General de Universidades, ¿eh?, y existe otra partida que está en la Dirección General de... de Infraestructuras y Equipamiento, que obedece simplemente a una cuestión de ejecución de los proyectos. ¿Cuáles? Pues que hay una serie de proyectos, generalmente, que son proyectos de modificación o de ampliación de centros universitarios, que gestionan las propias Universidades. Esa partida está en la Dirección General de Universidades. Pero hay otros que son proyectos nuevos que, a través de convenios específicos que se hicieron en las Universidades, los construye o los financia la construcción la Consejería de Educación, y, por lo tanto, esos están en otro sitio totalmente diferente.

Por lo tanto, a la cantidad que usted me ha dicho, tiene que añadir los 11.000.000 del otro... de la otra partida. Pero, de cualquier forma, pero, de cualquier forma, estos son los compromisos que se adquirieron -como yo le dije al principio- para financiar el programa de Fondos Feder -digamos- hasta el dos mil seis, dos mil-dos mil seis.

Me ha dicho dos cosas que son, bueno... la red de CRA. Efectivamente, nosotros... yo se lo he dicho, se está estudiando, porque las circunstancias del medio rural de ahora no tienen nada que ver cuando -de manera yo creo acertada-, pues, se estructuraron los... los CRA y las -digamos- unidades que dependen de las mismas. No tienen que ver, no tienen que ver; porque ha cambiado la población, porque se han creado unidades, porque se han suprimido unidades, porque hemos introducido -y eso digamos que ha sido una vez que...

que se han producido las transferencias- nuevos centros -luego le hablaré, son los CEO y los IESO-, y, por lo tanto... porque se ha incrementado el transporte escolar; porque se ha mejorado la estructura viaria -lo cual acerca, por decirlo de alguna forma, más-. Todo eso es un proceso que hace, pues, diez o doce años en que... en que se crearon los CRA, pues no existía. Es obligado que nosotros estructuramos, pensemos, analicemos y veamos si es necesario cambiar algo. Simplemente es lo que yo le he dicho. Y en eso estamos trabajando. Y hay una comisión específica, y una vez que... que lleguemos a unas conclusiones, pues esas conclusiones las pasaremos y las consultaremos con la comunidad educativa.

Me ha dicho una cosa que me extraña, porque yo creo que en algún momento yo ya lo he dicho aquí. Me dice que los CEO están condicionando el cierre, el cierre de residencias, o el cierre de institutos. Mire usted, en los criterios... y, además, le podría poner ejemplos, ¿eh?, uno de los criterios fundamentales para la construcción de un CEO es que no se caiga ningún instituto. Es más, hay... hay localidades que podrían tener un CEO, por el número de alumnos que tienen y por el crecimiento demográfico, y que, sin embargo, no se ha construido de momento, porque ponen en peligro institutos que están relativamente cerca. Por lo tanto, es uno de los criterios básicos, uno de los criterios básicos que se ha tenido para ello.

Usted me habla de una residencia -de la residencia de Béjar me parece que me dice, el Río...-. Mire usted, la residencia de Béjar es una residencia que no hace falta que se construya ningún CEO ni que se construya nada. Esa residencia, cuando se construyó en su momento, pues ya -digamos- estaba sin alumnos, ¿eh?, como le ocurre -digamos- a muchas residencias. Por una razón muy simple -y le voy a decir yo cuál es la razón-, y por eso nosotros, en un programa específico que estamos... que se está llevando a cabo -y le podría poner algún ejemplo-, estamos utilizando esa residencia, no solamente para el alumno transportado de enseñanza obligatoria -que fue como se pensaron en principio-, sino para todos los alumnos del sistema educativo e incluso alumnos universitarios que las deseen utilizar, siempre que existan plazas libres y, por supuesto, con prioridad para su... su uso. Pero es que las residencias, pues, en primer lugar, las mejoras que les he dicho anteriormente (en el transporte, en las comunicaciones, etcétera), pues... pues cada vez -digamos- la necesidad de residencia es mínima, porque, indudablemente, las familias lo que quieren es estar con sus hijos y no verlos solamente en fin de semana, salvo en casos -digamos- muy extremos.

Me ha hablado de aulas prefabricadas. Yo es que ese tema, de verdad, señor Robles, que ya... ya lo he explicado varias veces. Vamos a ver. Las aulas prefabricadas, ¿eh?, son mínimas en nuestra comunidad educativa, ¿eh? Estamos hablando de mil y pico centros, ¿eh?, de mil y

poco centros, y estamos hablando de que comienza el curso con *veintipico* aulas prefabricadas; aulas prefabricadas que... que, bueno, que son temporales, que son temporales y que se producen mientras se está construyendo un centro o se va a construir un centro; y que, además, y que, además, en muchos casos, en muchos casos -porque esto generalmente es Educación Infantil y Primaria-, pues, cuando se solicita al Ayuntamiento locales para ubicar a estos niños, y el Ayuntamiento, pues, nos proporciona locales, los padres no quieren, y dicen: "No, mire usted, póngame usted aulas prefabricadas". Y le tengo algún ejemplo, si quiere, por ejemplo en Segovia. O sea, ¿por qué? Porque esta aulas prefabricadas, digamos, son bastante dignas, ¿eh?, de manera provisional -insisto-, de manera provisional, pero siempre hay un centro o la ampliación de un centro que se va a producir.

Por lo tanto, yo le aconsejo -y no... no me gusta hacer comparaciones- que pregunte por este tema en otras Comunidades Autónomas, ¿eh?, y no voy a hablar solo de las Comunidades del PSOE, sino también del PP, en donde verá usted que hay un porcentaje muy alto de la escolarización de Infantil y Primaria que se está realizando en estas aulas. Posiblemente sea la Comunidad Autónoma, Castilla y León, que menos utiliza este medio, digamos, transitorio y de emergencia.

Me hace una alusión a... a que todavía, todavía existen alumnos de Educación Infantil... perdón, Educación... de Educación... de Primer Ciclo de Educación Secundaria en centros de Infantil y Primaria. Le voy a dar unos datos, señor Robles.

Cuando nosotros cogimos las transferencias, había en la Comunidad Autónoma trece mil alumnos de Primer Ciclo de la ESO en colegios de Infantil y Primaria; en el momento, no llegan a los dos mil. Y esto se va a reducir de manera muy importante con la construcción de algunos institutos que los van a recoger; por ejemplo, el de Tordesillas -bien cerquita de aquí-.

¿Por qué? Porque nosotros hemos llegado a este proceso aprendiendo de los errores de otros, ¿eh?, en que no podemos tener, digamos, una postura que... en primer lugar, que los padres de la zona rural no quieren y no desean, que era llevar los niños a toda costa a los institutos. Eso, no quieren. No quieren los padres de la zona rural, ¿eh?, y está claro. Fíjese usted si no quieren que, en aquella ocasión -y ustedes los recordarán muy bien-, hubo graves manifestaciones y problemas en la zona rural, se crea una asociación de padres de alumnos de la zona rural, que es Farcale, que ha sido muy beligerante durante todos estos años, y, en el momento actual, Farcale existe, pero, desde luego, no tiene la virulencia que tuvo en épocas pasadas. ¿Por qué? Porque se están poniendo todos los medios para acercar al máximo los alumnos de la zona rural a sus domicilios.

Por supuesto que va a haber casos que va a haber que transportarles, pero lo vamos a hacer teniendo, teniendo siempre... hablando siempre con los padres, utilizando eso que tanto les gusta a ustedes que es el talante y el diálogo, ¿eh? Muy bien. Pero quiero que sepa estos dos datos, ¿eh?

Bien. Me pasa aquí... a lo mejor es que lo tengo yo mal anotado, pero me habla de una serie de cuestiones de infraestructuras de las Universidades. Me habla del Hospital Clínico Veterinario, ¿eh?... bueno, en el cual, yo le tengo que decir dos cosas. Mire usted, con las infraestructuras universitarias nosotros somos un agente financiador; quien planifica todas estas cuestiones son las propias Universidades; y esto es válido, también, para el campus de El Bierzo, para la residencia del campus de El Bierzo. En el momento en que los equipos de gobierno –ya no digo el Rector, sino los equipos de gobierno de las Universidades– deciden el construir unas infraestructuras o el... bien, de docencia o de investigación, hay dos... dos vías: una, integrarlo en los fondos estructurales que, bueno, afortunadamente, hasta el dos mil seis vamos a disfrutar de los mismos; o puede ocurrir, puede ocurrir, que no encajen dentro de los condicionantes de fondos estructurales, como son las residencias, ¿eh?, o puede ocurrir que, por las razones que sean, no se haya incluido. Y, entonces, nosotros, en ese sentido, ayudamos a las Universidades en la medida de lo posible.

Con el Hospital Clínico Veterinario, con la residencia de El Bierzo, yo no tengo noticia, en principio, pero, bueno, no habría ningún problema si el Rector lo considerara oportuno el entrar en la cofinanciación de lo mismo. En relación con el Hospital Clínico Veterinario estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho; es un hospital absolutamente necesario, es un hospital que es único en toda la parte norte, yo diría que noroeste de España, es... es un hospital que, además, le daría una gran calidad y... y homologaría la Facultad de Veterinaria de León a las facultades de veterinaria europeas, y estamos en eso.

Eso exige, señor Robles, una complicada operación –digamos– de cambio de terrenos, de... de... de suprimir la granja que tiene actualmente, la construcción de una nueva granja, etcétera, etcétera. Y, además –digamos–, el Rector o la Universidad de León tiene el... la idea de que se estructure una fundación –porque el hospital tiene que ser un hospital, no como lo que existe ahora, tiene que ser un verdadero hospital veterinario–, una fundación en la que intervengan, pues, la Universidad –como es lógico, que será la que la gestione–, la Junta de Castilla y León, en la cual, pues, son tres las principales Consejerías que pueden tener algo allí, que es la Consejería de Educación, la de Cultura y la de Medio Ambiente. Y en eso estamos, hemos tenido ya varias conversaciones, tenemos una memoria que la Universidad de León nos ha planteado... Y, también, el abrirlo, pues, algunas empresas privadas

del ámbito veterinario de biotecnología animal estuvieran deseosas de entrar en el mismo. Y estamos trabajando en eso. Ya le digo que existe una memoria, existe un proyecto para la constitución de la fundación, la Universidad de León me consta que está trabajando en el tema de infraestructuras y de la dotación de... de terrenos; pero, digamos, no obstante, si este año se pudiera constituir la fundación, nosotros –como no podía ser de otra forma– participaríamos en la misma.

Bueno, hay un tema... informática en las aulas. Yo, no sé, no quiero hacer alusión a presupuestos del Estado ni a otras cuestiones, pero le voy a decir una cosa. Mire usted, nosotros estamos en esa filosofía, que, bueno, yo no sé si se la he oído a usted, pero si se la he oído, pues, pues muy bien, a mí me parece muy bien, y se lo agradezco, que es pasar de las aulas informáticas a la informática en el aula. Eso es el futuro, eso es el futuro. Eso se dice muy bien, pero cuando uno se sienta y empieza a analizar ese proceso, la cosa ya es más complicada.

Mire usted, nosotros tenemos once centros en Castilla y León de la zona rural, de la zona urbana, de Infantil y Primaria, de Secundaria y Bachillerato, que se está implantando de manera experimental y progresiva esta filosofía de la informática en el aula con dos... con dos objetivos fundamentales: primer objetivo, que sea el embrión de esa filosofía en Castilla y León (y aunque estos están en parte financiados o cofinanciados, en el futuro nosotros iremos incrementado estos centros); y, en segundo lugar, y en segundo lugar, para analizar –y este es el tema más importante– qué repercusión tiene esta nueva filosofía sobre la educación. Porque le advierto que sobre esto hay muy pocos datos reales de si es beneficioso, si no es beneficioso, de cómo hay que utilizar estas... estas tecnologías, etcétera. Por lo tanto, el... uno de los objetivos es, precisamente, eso, sacar unas conclusiones, y con esas conclusiones aplicarlas, no a Castilla y León, a toda España, porque el proyecto es un proyecto de nivel nacional, de nivel nacional.

Pero, mire usted, algunas Comunidades Autónomas han cometido el error –y le digo que a mí me lo han comunicado, no solamente personas de esa Comunidad Autónoma, sino personas que conocen muy bien todas estas... estos procesos– de creer que la informática en el aula es aumentar el número de ordenadores; y eso no es la informática en el aula, porque les puede ocurrir, como le ocurre a alguna Comunidad Autónoma, que el 60% de los ordenadores los tiene en el depósito del material del centro. ¿Por qué? Primero porque no tiene adaptadas las aulas. Usted no sabe lo que... lo que ocupan veinte ordenadores en un aula, veinte ordenadores, el profesor y los alumnos.

En segundo lugar, fíjese usted, un detalle tan claro como la posición del profesor, la altura a la que debe de

estar el profesor no es la misma en un aula en la informática en el aula que cuando no hay informática, porque la pantalla del ordenador tapa la luz, ¿eh?

Pero es que, además, hay que hacer circuitos de red en los centros, hay que adaptar -digamos- a banda ancha todos estos centros, hay que -digamos- preparar una *expraestructura* que es fundamental.

Por eso nosotros estamos trabajando -digamos- en paralelo, en tres líneas fundamentales, precisamente para poder aplicar esa filosofía -y ya no hablo de los once centros de manera experimental-: uno, dotación de ordenadores, ¿cómo no?; dos, redes... o sea, la utilización o la creación de redes informáticas en los centros, de tal forma que desde cualquier punto del centro se pueda conectar el ordenador, no solamente desde las aulas informáticas; y, en tercer lugar, conexión exterior del centro para poder utilizar -digamos-, a través de la importante herramienta que es el internet o el Portal Educativo de la Junta de Castilla y León, todos los materiales didácticos que están a disposición de los mismos. Y en eso, señor Robles, en mis presupuestos -que yo le explique, ¿eh?- he fijado partidas presupuestarias para cada una de estas acciones.

Por lo tanto, no es solo decir un ordenador por cada dos alumnos; no. Eso, hoy día, en Castilla y León y en España sería, si nos dieran un ordenador para cada dos alumnos, sería imposible el utilizarlos; tendríamos los ordenadores -digamos- en un depósito. Otra cosa es, si yo he construido un nuevo centro, pues ese nuevo centro lo construya -digamos- con esos condicionantes.

Me hablaba de... de... del presupuesto de las escuelas de música. Yo, fijese usted, cuando... cuando dije, en esa ayuda y en alguna otra -me parece que fueron las de las escuelas de música y en alguna referida quizá a Ayuntamientos... a convenios con Ayuntamientos- le dije: "Incrementa un 14% de lo gastado en el año anterior, de lo gastado en el año anterior". Efectivamente, porque ha disminuido presupuestariamente, porque son programas nuevos, son programas nuevos, que se han hecho unas previsiones, unas previsiones para el año -digamos- dos mil tres... perdón, para el año dos mil cuatro, que no se han cumplido. El mantener el mismo presupuesto, pues sería un error, sería persistir en el error.

Por lo tanto, nosotros hemos incrementado, una vez que sabemos cuál es la necesidad, una vez que establecemos cuál puede ser el crecimiento, pues hemos... hemos ajustado nuestra partida presupuestaria al mismo, ¿eh?, y por eso disminuye, es la única razón, porque incrementan un 14% y un 20% sobre el gasto del año anterior.

Bueno, mire usted, me hace una crítica... si se me olvida alguna cosa, le pido que me lo diga. Me hace

usted algunas críticas en relación con las partidas presupuestarias que estamos dedicando a alumnos, a padres, a... a las asociaciones de alumnos, a las asociaciones y federaciones de padres. Mire, yo, me gustaría, me gustaría porque recientemente he estado reunido con los... algunos presidentes de federaciones y asociaciones de padres y con la de alumnos, y con la de alumnos, en la cual, bueno, pues, nos han mostrado su satisfacción por el... por las líneas que la Consejería está llevando a cabo, que son en algunos aspectos pioneras en España, pero que son novedosas en Castilla y León -eso se lo puedo decir-, como son, primero, la dotación de infraestructuras, que las asociaciones y federaciones tengan ordenadores, tengan fotocopiadoras, tengan el mínimo -digamos- para que puedan funcionar de manera digna con arreglo a las nuevas tecnologías.

En segundo lugar, en segundo lugar, el que se establezcan cursos de formación, pero de formación en participación, ¿eh? O sea, que los padres, las asociaciones tanto de alumnos como... como de padres y madres sean conscientes de la importancia que ellos tienen en los centros, ¿eh? Entonces, a ver si logramos que ese 12% de participación -que es mínimo, ¿eh?-, pues se incrementa, por lo menos, por lo menos a una participación similar a la de los alumnos, que tampoco es muy buena, pero nos gustaría que por lo menos. Y, eso, se lo digo por experiencia, nosotros hemos gastado en años anteriores dinero en campañas en relación con los consejos escolares, y yo tengo que decirle aquí que no hemos obtenido los resultados que esperábamos, pero hemos rectificado.

¿Y cómo hemos rectificado? Pues en esto que usted me critica a mí: hemos rectificado, precisamente, dedicando dinero a fomentar en los padres y a formarles en qué papel juegan ellos en la educación, qué papel juegan ellos en la gestión de los centros, qué papel juegan ellos en los órganos de participación -Consejo Escolar, etcétera, etcétera-. Por lo tanto, yo... me gustaría, ¿eh?, que usted le preguntara a las asociaciones de padres sobre alguno de estos... estos temas.

Comedores; vamos a entrar en el tema de comedores. Usted me hace dos... dos críticas -¿eh?-, dos críticas, que, por otra parte, algunas de ellas son críticas muy imparciales. Una me dice: es que usted... ustedes, los comedores solamente los abren cuando... en Educación Infantil y Primaria, cuando la jornada es jornada de mañana y tarde, cuando no es jornada reducida; en definitiva, es lo que usted está diciendo. Dice: "Ustedes los abren, digamos, el... el comedor solamente en aquellos meses que son hasta el mes de junio, y luego comienzan en el primer mes... octubre". Efectivamente, porque el comedor es... es un elemento complementario de la educación, y, por lo tanto, se tiene que adaptar al horario escolar.

Dicho esto, dicho esto, el comedor puede ser también un elemento de conciliación de la vida familiar y educativa. Pero, mire, señor Robles, yo tengo... -y ahí recojo el guante que me dice- yo tengo aquí un principio básico: yo creo que gobernar es priorizar, gobernar es priorizar. Yo, hasta que todos los alumnos de Castilla y León que me demanden comedor no tenga cubiertas todas las plazas de comedor -o sea, que esté perfectamente cubierto el servicio complementario de la educación, y por eso cada año estamos abriendo nuevos comedores-, hasta que no se produzca esto, yo creo que, en conciencia, sería beneficiar a los que ya tienen un beneficio; y, por lo tanto, eso no es una política social. En el momento en el que yo cubra todas las necesidades de comedor como servicio complementario de la educación, a partir de ese momento, me meteré en la segunda cuestión, que ya es conciliación de la vida familiar y laboral. Porque para mí, señor Robles, lo fundamental es la educación, pues es de lo que soy Consejero, de Educación.

Y me ha hecho otra crítica. Crítica que... -que yo le acepto, porque, efectivamente, en otros años así fue- sobre el precio de los comedores. Mire usted, hemos hecho un análisis muy exhaustivo... o ha hecho la Dirección General correspondiente un análisis muy exhaustivo del precio de los comedores y de las ayudas a comedor, las ayudas gratuitas a comedor -porque, como usted sabe, hay una serie de alumnos que pagan el comedor, pero hay otros que no pagan el comedor, que tienen ayuda gratuita precisamente con arreglo a unos condicionantes-, y nos hemos encontrado que el precio era muy variable; fíjese usted, variaba desde 2,68 euros hasta 3,65 euros -¿eh?-. Pero también de que las personas que recibían ayuda gratuita a comedor, pues, los criterios utilizados eran muy variados, de tal forma que, bueno, había provincias en las cuales -digamos- había más ayudas en relación con el nivel -por decirlo de alguna forma- económico del... de los alumnos del comedor.

Producto de este estudio, se ha hecho -y para este año así va a ser- una homogeneización de los criterios, que son perfectamente fijados por la Dirección General competente, para que no existan desviaciones en este sentido, y se ha hecho... -de manera paulatina, porque estas cosas hay que hacerlas despacio- se ha hecho una aproximación de los precios de comedor, de tal forma que pasa del 3,01 al 3,94 -digamos-, disminuyendo en este año la franja de diferencia entre una y otra, ¿eh?, la franja de diferencia entre una y otra.

Esperemos, como le digo, que en cursos sucesivos vayamos aproximando de tal forma que, en la medida de lo posible, en la medida de lo posible, pues, el precio del comedor sea lo más homogéneo posible en Castilla y León, y, sobre todo, que los criterios para las ayudas del comedor sean los mismos para toda la comunidad educativa. Bien.

No sé... la verdad es que no sé si... si alguna de mis... de sus preguntas -que han sido muchas y variadas-, pues, no la he apuntado o la he apuntado de forma incorrecta, pero, en definitiva, mire usted, los presupuestos de este año de Educación -lo he dicho yo en mi comparecencia- son unos presupuestos que en... en estos cinco años que tenemos de responsabilidad en la Educación, es el año que más crece. Pero es que no solamente eso, no solamente crece en inversiones -porque, efectivamente, son unos presupuestos fundamentalmente inversores-, es que crece en muchísimas cuestiones que no tienen nada que ver con las... con las inversiones. Y además crecen en relación con unas necesidades... nuevas necesidades del sistema educativo.

Mire usted, usted me decía que el tema de la ayuda de libros de texto. Bueno, yo sé que a usted no le gusta el tema de ayudas de libros de texto -quizá por mimetismo con otras Comunidades Autónomas, ¿eh?, que las hay de ambos Grupos-, pero nosotros consideramos que, aunque, a lo mejor, es más costoso, creemos que es más justo hasta que todos los alumnos tengan la gratuidad total. Porque el sistema de préstamos -porque... el sistema que utiliza Castilla-La Mancha, o que utiliza La Rioja, o que va a iniciar Galicia- no es un sistema de gratuidad de libros de texto, es un sistema de préstamos de libros de texto, ¿eh?

El sistema de préstamos de libro de texto, comenzando por... progresivamente, en las diferentes etapas educativas, ¿qué está produciendo? Pues está produciendo el que en algunas Comunidades que inician el programa o que están a la mitad del programa, en una parte de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria, tengan libros gratuitos por el préstamo y, sin embargo, otros no, independientemente del nivel de renta, independientemente del nivel de renta. Y como el sistema educativo, señor Robles, no es un sistema estático, el señor que está en Cuarto de la ESO y no le ha llegado, ese ya no tiene libros de texto gratis; ese se pasa al Bachillerato, y sanseacabó. O sea, que, en nuestra opinión, lo lógico es ir progresando como se progresa en todos los sistemas sociales: es por nivel de renta, que el que más lo necesita sea el primero que tiene esa gratuidad de los libros, sea el que tiene esa gratuidad de los libros.

Por lo tanto, nuestro sistema nos parece que es socialmente más adecuado en relación... Cuando todos tengamos la gratuidad, mire usted, me da lo mismo que sea de una forma que de otra. Pero, de momento, ni Castilla-La Mancha tiene total gratuidad, no la tiene, no la tiene -que ha sido el primero que ha empezado-.

Independientemente de otras cuestiones, independientemente de otras cuestiones, mire, le voy... Hace muy poco he estado yo en Alemania, y me he preocupado en ver qué ocurre en los institutos y en los centros alemanes.

En los centros alemanes tienen un sistema de préstamo, no tienen... tienen un sistema de préstamo, un sistema de préstamo voluntario, en el cual encuadernas los libros de forma especial y específica para los alumnos. Esos libros se revisan mensualmente, y a la mínima tachadura, escritura o que se arrugue una hoja, inmediatamente le quitan el préstamo y los tiene que pagar, ¿eh? Le estoy hablando de eso. Pero, además -le estoy hablando de Alemania-, pagan 33 euros por el alquiler de los libros, 33 euros por el alquiler de los libros.

Yo aspiro... yo aspiro... Se lo doy como... como referencia de Europa, porque como vamos a converger con Europa, como referencia de Europa. A mí no me gusta el sistema, a mí no me gusta, ¿eh? Por lo tanto, yo voy a progresar con mi sistema y... y cuando llegue su momento, pues lo cambiaremos.

Pero además le quiero hacer una precisión. Nuestro sistema de gratuidad de libros de texto, tal y como está estructurado, cumplía una función fundamental, que era... que era complementario del del Ministerio, porque el Ministerio era así. Por lo tanto, nosotros hacíamos una convocatoria única -este año se hizo- con el Ministerio, en donde... elevábamos la cantidad del Ministerio o cubríamos nosotros nuestra cantidad hasta los límites establecidos. Yo no lo sé, no lo sé -se lo digo de verdad, a lo mejor usted lo sabe, porque se lo he preguntado a la Ministra y me ha dicho que lo están estudiando- cuál va a ser la convocatoria de gratuidad de libros de texto para el próximo año, ¿eh? Digamos que antes de... de ver eso, yo tendré que estudiar la misma.

Usted me habla también de otro tema que viene al hilo de las ayudas: son las becas para estudiantes universitarios, ¿eh? Las becas para estudiantes universitarios... Vamos a ver, tenemos que tener en cuenta -y yo se lo he dicho- que en años anteriores, digamos, se quedaron desiertas algunas porque los niveles de rentas eran muy bajos; este año vamos a elevar el nivel de renta, digamos, independientemente de mejorar la gestión, que en eso estoy de acuerdo... de acuerdo con usted.

Pero si nosotros nos fijamos en algunos países como Finlandia, por ejemplo, en donde la gratuidad universitaria es total, lo que ha ocurrido así... ahí es un proceso que es que, a medida que iban aumentando las becas, llegó un momento en que ya cubría todo el nivel de población, y entonces se fue a la gratuidad total.

Finlandia no es el caso de España. Nosotros hemos cubierto o se está cubriendo, por parte del Ministerio y por parte de la Comunidad Autónoma, las franjas... las franjas de necesidad -digamos- para la financiación de los estudios universitarios. A partir de ese momento, vamos a entrar en una franja en donde esa necesidad disminuye, ¿eh?, donde esa necesidad disminuye; o sea,

vamos a tender a la gratuidad del libro de texto... perdón, a la gratuidad de la enseñanza universitaria.

Mientras que llegemos a eso -ojalá se llegue en el tiempo-, tenemos que buscar medidas que ayuden a esas franjas que ya no tienen una necesidad imperiosa para que se le financien sus estudios universitarios, que les ayuden a financiar su carrera universitaria; y sobre todo en los últimos cursos, y sobre todo los postgrados, y ahí podíamos tener una discusión larga si hablamos de convergencia europea. Y eso en todos los países, en todos los países -y en España también-, se realiza mediante créditos -digamos- a bajos intereses o intereses cero, ¿eh?

Entonces, eso es como nosotros estamos entrando en el sistema, es como nosotros estamos entrando en el sistema, ¿eh?; y es un sistema que yo creo que puede dar buenos resultados; todavía no lo sabemos, pero puede dar buenos resultados.

En fin, señor Robles, yo no quiero tampoco extenderme más, porque creo que ya me... ya me he extendido más.

Voy a contestarle al señor Portavoz del Grupo Popular. Él me hace una pregunta específica. Pues, efectivamente, yo le he oído a la Ministra, y le he oído a algunos destacados miembros del Partido Socialista, que se había acabado la cultura de "El Gobierno legisla y las Comunidades pagan"; cosa que he escuchado con mucho agrado, ¿eh? Pero, claro, cuando va a los Presupuestos Generales del Estado, pues, hombre, la... la LOCE hay en algunos aspectos que se va a cambiar, pero hay otros que no se va a cambiar, que sabemos que no se va a cambiar, pues... todos los problemas... toda la cuestión, por ejemplo, de mejoras del sistema laboral del profesorado, tutorías, etcétera, etcétera. Esperemos que haya dinero para eso; yo no lo veo en los Presupuestos Generales del Estado.

Pero es que le voy a decir más: usted me ha hablado que la transformación de los contratos administrativos en contratos laborales cuesta un 30% más; estoy de acuerdo. Pero eso es LOU. Si eso no lo van a cambiar, quien lo tiene que financiar es quien legisla, ¿eh? Y si no lo van a cambiar, en el momento actual, quien tiene la obligación de financiarlo es quien asume que eso es bueno. Por lo tanto, me gustaría que en los próximos Presupuestos -no ya en los del dos mil cinco-, pues, todas estas cuestiones, y otras más, que yo creo que ha desgranado muy bien el Portavoz, pues, hay compromisos y que, bueno, y que no aparecen; no aparecen o, por lo menos, yo no los he visto, ¿eh? Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por haberme contestado a la mayoría de las preguntas y por el tono que ha utilizado.

Y voy a comenzar por lo último, porque así contesto también al Portavoz del Partido Popular, que yo creo que tiene complejo de Diputado Nacional; todavía faltan tres años para las elecciones generales. Estamos discutiendo los Presupuestos... el Proyecto de Presupuestos del dos mil cinco para Castilla y León, y no hacer los Presupuestos Generales, que ya se discutirán en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente, el problema de la LOCE y el problema de la LOU es que la Ministra presentó ambas leyes orgánicas, incumpliendo una normativa, que es que tenía que haber presentado la ley la memoria económica, que no presentó; ese es el problema: que no presentó. Y, lógicamente, ahora existe la modificación de la LOCE y existen unas propuestas para el debate, y, lógicamente también, cuando se haga el anteproyecto de ley y se apruebe la ley, ya ha prometido la Ministra que irá acompañado de una memoria económica. Y estamos seguros que, si legisla el Gobierno, las modificaciones las pagará el Gobierno; seguro.

Por tanto, el problema no es de la Ministra María Jesús San Segundo, sino el problema nos lo dejó Pilar del Castillo; ese es el problema.

En segundo lugar, y por ir con cierto orden -y muy rápido, porque no tengo el tiempo... desgraciadamente, no tengo el tiempo que ha utilizado usted-, respecto a la Secretaría General, le ruego que vaya sumando las cantidades, y ya verá qué sorpresa se va a llevar. Vaya sumando las cantidades del personal funcionario de cada una de las Secretarías Generales, y se dará cuenta que no solamente no se reduce, sino que hay un pequeño incremento. Por tanto, no es verdad que pueda justificarse ese 70% en los funcionarios de la Secretaría General; no existe esa relación. Yo supongo... supongo que será también porque está presupuestado, los Delegados de las nueve provincias, los Delegados... los futuros Delegados de las nueve provincias en Educación y todos los gastos que eso conlleva.

Mire, cuando le estaba hablando de la enseñanza, he dicho "institutos, colegios sostenidos con fondos públicos" -no he hablado ni de la pública ni de la privada concertada, no he hablado de eso-, he dicho "los mismos derechos y las mismas obligaciones". Y usted ha sido muy hábil diciéndome: en Infantil y Primaria, conciertos, ampliación, veintiocho; reducción, treinta. ¿Me puede decir los que se han suprimido y los que se han ampliado en la pública? En Secundaria, ampliación, veintisiete; reducción, diecinueve; ocho. ¿Y cuántos se han reducido, y ciclos, por cierto, en Secundaria y Formación Profesional?

Yo estoy... Y le repito, no es un enfrentamiento entre escuela pública, escuela privada concertada; pero mismos derechos, mismas obligaciones. Y ya me gustaría que ese 18% en Infantil y Primaria y 9% en Secundaria fuera, precisamente, para mejorar la situación laboral del profesorado; me encantaría.

Yo no he dicho, en absoluto, que los CEO eliminen los institutos, y usted lo ha reconocido. Efectivamente, le estaba hablando de la residencia de Béjar, y nos ha dicho que ya cuando nació no tenía alumnos. Eso es lo que le estoy diciendo que tiene que existir en Educación: planificación; aunque, lógicamente, la planificación no significa inflexibilidad, significa flexibilidad, y hay que adaptarse, efectivamente, a la zona rural y a la zona urbana. Pero ¿cómo se atreve a decir que inauguran una residencia donde ya no existen alumnos para la residencia, donde ya no existen -y ahí está recogido-, que después se tiene que modificar para hacerla aulas de un instituto, etcétera? Planifique y entonces... se crea un instituto y la residencia... perfectamente durante uno o dos años, los padres entienden que sus hijos tengan otras soluciones a sus problemas. En ningún momento me he opuesto a los CEO, en ningún momento, ¿eh? Me parece correcto que se creen los centros y se acerque la educación y la enseñanza a los núcleos rurales.

Mire, cuando dice que en el año dos mil existían nueve mil quinientos alumnos que estaban en Primero y Segundo de Secundaria en los núcleos rurales, yo tengo los datos y eran cuatro mil quinientos; pero me da lo mismo, me da lo mismo: todavía, todavía en el curso dos mil cinco-dos mil seis continúan esos alumnos en los centros de Primaria, y no es porque los padres no quieran llevarlos a los de Secundaria, sino porque no se han puesto las condiciones en esas poblaciones para que esos niños tengan igual calidad en los centros más próximos. Esa es la razón.

Cuando me habla de las aulas prefabricadas, que dice que no le parecen mucho veintidós aulas para comenzar el curso dos mil cuatro-dos mil cinco... Es que algunas de esas aulas llevan desde el curso dos mil, dos mil. Mire, el año pasado, el Partido Socialista le presentó tres enmiendas, concretamente de una población donde existe... donde existen esas aulas. Le dijimos que había que solucionarlo en Navatejera, Villaobispo... en esos tres. Curiosamente, lo han reconocido este año; han reconocido y van a edificar esos tres centros: Villaquilambre, Villaobispo y Navatejera. Y lo habíamos pedido el año pasado para solucionar el tema de las aulas prefabricadas y nos rechazaron... excepto una, rechazaron las otras dos enmiendas. Por eso nos tememos que, para el próximo curso, no se tomen las medidas suficientes y continuemos en Villamayor, en San Cristóbal, etcétera, etcétera.

El Hospital Clínico, están negociando; pero que no sea tan largo, porque le digo que vienen los representan-



tes del Consejo de Europa y le van a cerrar el..., sea malo o regular el que tenemos, pero lo van a cerrar, ¿eh? Por tanto, negocien, pero rápido. Bien.

La informática en las aulas. Lo tiene muy fácil, lo tiene muy fácil: analiza cómo está la informática, al menos en una Comunidad que, por cierto, se va a extender ya a otras muchas, y no solamente de... Extremadura, sino también Castilla-La Mancha, Andalucía, Madrid, etcétera, etcétera.

Mire, en Extremadura tenían el mismo problema: había institutos nuevos que se han creado estos últimos años y había institutos viejos, y actualmente, actualmente, en todas las aulas hay un ordenador para cada dos alumnos; y están funcionando. Es verdad que hay que modificar las plantillas y hay que poner en todos los centros a una persona que se responsabilice de la informática, sea profesor o no sea profesor; pero eso es verdad, ¿eh?; pero eso también es apostar por la Informática y es adecuarse a la sociedad actual y la sociedad moderna.

Me habla de la Música, y también reconoce que se ha reducido casi 400.000 euros del dos mil cuatro al dos mil cinco. Por eso, mire, no creemos mucho en sus presupuestos, porque ¿se ha dado cuenta que ponen planes, aumentan, engordan tremendamente las partidas, y después... como es el caso de las becas, que el umbral está tan bajo que hay muchos alumnos que no pueden acceder a ese tipo de becas; las escuelas de música, que, después, al año siguiente, tienen que reducir, y que, sin embargo, lo computan como aumento en el presupuesto, etcétera, etcétera? Y también le he puesto un ejemplo, y es la Escuela Oficial de Idiomas de León, cómo se ha ido engordando desde el año dos mil dos hasta la actualidad; incluso, eso sí que no me lo ha explicado, ¿cómo es posible que, habiéndose adjudicado ya por dieciocho meses para su finalización, en tres millones y poco más de euros, sale de nuevo en los Presupuestos del dos mil cinco con un aumento que... de casi 2.000.000 de euros? Es decir, ¿ya hay una modificación del presupuesto concedido a la empresa?, porque estaba la empresa... Bien, me lo explicará después.

Mire, respecto a los comedores. Le he dicho, le he dicho que el curso tiene que comenzar... -y le ruego que no me lo tergiversen con los profesores- que tiene que comenzar con todas las consecuencias el día que sea; si es el día catorce de septiembre, y finalizar el día veintisiete de junio, con todas las consecuencias; lo mismo que en Secundaria y lo mismo que en Adultos, Bachillerato, etcétera, etcétera. Lo cual no quiere decir que el profesorado tiene que cumplir todo ese horario; habrá que negociar, también, la jornada laboral y la jornada lectiva del profesorado. Pero lo que no es... no tiene mucha razón es que el curso se inicie en Infantil y Primaria solamente por la mañana durante quince días

en el mes de octubre, y se finalice también otros quince días con jornada partida en el mes de junio. Digo que, con todas las consecuencias, para adaptar -y eso sí que es adaptar- la jornada laboral y familiar a la jornada educativa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Robles, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, señora Presidenta). En las becas de la Universidad, pues ya me lo ha reconocido, que va mejorando, y nos parece muy bien.

Mire, no ha querido entender nunca el tema de las becas de libros, que yo digo que no son becas, sino que es un derecho. Y le digo que además -que además- es el sistema que tienen no las Comunidades del Partido Socialista, sino también Comunidades del Partido Popular; es un sistema educativo, es un sistema educativo, llámelo préstamo -porque préstamo también tendría que decir que son las mesas con las que se encuentra el alumno, ¿no?, cuando llega allí-. Es decir, es educativo en cuanto que enseña a los alumnos que eso se ha comprado con dinero de todos, que hay que cuidarlo, y me parece bien, si quiere, no tan exagerado, el sistema alemán, pero que se diga, efectivamente, que hay que cuidar esos libros y que eso lo han comprado sus padres y los padres de sus compañeros, y que hay que respetarlos y hay que transmitir a los alumnos que vienen en cursos inferiores.

El ejemplo que me ha utilizado de los menos pudientes, etcétera, ya le he dicho que eso es igual que si en la Seguridad Social también los servicios fuesen por la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Cuando se habla de Enseñanza Obligatoria, es Enseñanza Obligatoria, y es para todos; y, por tanto, los libros, en el sistema que usted quiera, es para todos.

Y también le he demostrado cómo este año los Presupuestos solamente aumentan un 7%, un 7... perdón, un 7% no, un 7% en número de alumnos que se suman al 50%; es decir, 57%. Y que, por tanto, queda un 43% de alumnos que no tienen esa ayuda.

Y después -ya para finalizar-, pues le digo al Portavoz que espero que en esta segunda intervención, pues, no comience otra vez con el tema de los presupuestos, los presupuestos a nivel nacional, ¿eh? [Murmullos]. Sí, sí; por supuesto que sí. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Por favor, silencio.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Puede decir lo que quiera, pero que lo normal en los Presupuestos es hablar de los Presupuestos de Castilla y León. Y que cuando hagamos esas propuestas, ¿eh?, que ustedes

tienen pensado, pues pongan, efectivamente, la financiación que va a suponer las nuevas modificaciones... -y nunca mejor dicho- nuevas modificaciones de la LOCE, que va a llevar memoria económica. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Robles. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero las explicaciones, y esperemos que lo que el Gobierno legisla o deslegisla no caiga o recaiga en las Comunidades Autónomas; y lo peor es que el no legislar o el deslegislar está cayendo en la Educación y en los... y a los niños, y eso es lo más problemático.

Y por lo que respecta al Portavoz del Grupo Socialista -puesto que él ha hecho referencia-, lamento que su enjuiciamiento en este caso esté hecho bajo una... una valoración estrictamente política. Si hubiera hecho la valoración de mi exposición combinando el criterio político y técnico, hubiera visto que digo la verdad; digo la verdad. Y que ..... no tengo ningún complejo de Diputado Nacional -todo llegará, posiblemente-, pero... para llegar a ser Diputado Nacional, en primer lugar, hay que tener interés en ir en una lista electoral, y, hasta este momento, este que suscribe no la ha tenido.

Creo que es bueno que lea su... el Diario de Sesiones de la anterior comparecencia del Consejero, y otras de otros Diarios de Sesiones, para que vea sus referencias al Ministerio del anterior Gobierno del señor Aznar. Por lo tanto, no somos los únicos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Rodríguez...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Y por último...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): ... por favor, diríjase al Consejero, que ha venido a comparecer él, no entre ustedes.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Señora Presidenta, creo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): De acuerdo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... simplemente le contesto al... al Portavoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): De acuerdo, pero diríjase a... al Consejero.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Terminó... Terminó. Me dirijo al señor Consejero, y sobre la

coherencia de los presupuestos voy a dar algún dato más. En dinero de investigaciones ustedes... el Partido Socialista prometió un 25%. Presupuestos: 6%.

Dinero para los becarios de investigación. Se les prometió Seguridad Social. ¿Dónde están ahora mismo los becarios en investigación? Con protestas y a punto de encerrarse. Por lo tanto, no hay ninguna promesa cumplida.

Es que -y con esto termino- los órdenes electorales y las promesas electorales se han quedado, en los Presupuestos Generales del Estado, mudos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez. Para un turno de réplica... Silencio. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señora Presidenta. Y voy a... a consumir muy poco tiempo... muy poco tiempo.

Mire, señor Robles, a mí no me gusta entrar en comparaciones con Comunidades Autónomas, y sobre todo comparaciones que... que partan de mí; pero sí me gusta leer estudios al respecto, y sobre todo a... estudios sobre personas tan cualificadas como el autor de este libro, Álvaro Marchesi, ¿lo conoce? Bien. Pues le voy a decir... -porque oyendo sus réplicas parece que nosotros estamos a la cola de todos, ¿eh?- le voy a decir lo que dice Álvaro Marchesi, ¿eh?, en el año... en el año... en el curso dos mil uno-dos mil dos. Mire. Estamos en cuarto lugar... en cuarto lugar de las Comunidades Autónomas... de las dieciocho Comunidades Autónomas en coste por alumno: 3.205,67 euros por alumno. Estamos en el cuarto lugar, ¿eh?, en el cuarto lugar en cuanto al éxito escolar, o sea, que el... el fracaso escolar nuestro es cercano al 20%; y estamos en cuarto lugar. Y estamos en décimo lugar... y estamos en décimo lugar en producto interior bruto per cápita, con 14.012 euros. Fíjese usted el esfuerzo que está haciendo la Comunidad de Castilla y León en relación con sus posibilidades del mismo.

Pero es que le voy a decir más, porque ya tengo datos del mismo. Estos presupuestos que yo les he expuesto aquí elevan esta cifra de 3.205,67 a 4.020 euros por alumno, ¿eh?, y... estoy seguro -porque no tengo datos de otros... de otras Comunidades Autónomas- que mejoraremos el... o... obtendremos una cifra menor de fracaso escolar que la que expresa el señor Marchesi. Por lo tanto, podemos estar usted y yo orgullosos de la educación de nuestra Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador miembro de la Comisión desea hacer alguna pregunta? Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Es simplemente una aclaración muy breve sobre el tema del presupuesto de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, que ha experimentado un incremento considerable, lo cual valoramos positivamente, como no podría ser de otra manera, puesto que se trata de una pieza importantísima en nuestro sistema universitario. Y mi pregunta va dirigida a saber si este incremento va a posibilitar, por ejemplo, en uno de los temas... de las funciones más importantes que desempeña, que es el de la evaluación del profesorado, si va a posibilitar que se pase a un sistema de convocatoria abierta durante todo el año, de la misma manera que lo tiene la Agencia Nacional establecido; y también si va a posibilitar que tanto los criterios de evaluación como los baremos que se utilizan sean públicos y estén publicados, tal y como lo reclama la gran mayoría de la comunidad universitaria.

Y, por último, bueno, pues ya que estoy hablando de la Agencia, un poco que nos explique qué es lo que... qué es lo que ha llevado al nombramiento del actual... de la actual Directora de la Agencia, como... las vicisitudes que ha sufrido ese nombramiento, y el que se trate de una persona que -hasta el conocimiento que tenemos no tiene ninguna relación con el mundo universitario. Y no me diga que se trata de un consorcio y que lo han nombrado las Universidades, porque la propuesta, desde luego, ha surgido de la Consejería. Entonces, bueno, pues simplemente esa aclaración.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Para no alargarme mucho... Voy a empezar por lo último. Mire usted, el proceso de selección ha sido un proceso -digamos- público, en el cual han formado parte del comité de selección o de la... los Presidentes de los Consejos Sociales... porque la... los... algunos Rectores de las Universidades, el Director General, etcétera. En una primera convocatoria quedó desierto, por las razones que el tribunal ha considerado oportunas y que yo, por supuesto, respeto, y en una segunda convocatoria se ha nombrado a esta persona. Precisamente nosotros teníamos interés que... para no herir susceptibilidades, que fuera una persona no ligada a ninguna de las Universidades Públicas de Castilla y León ni privadas, para que nadie pudiera decir que, bueno, que... que estaba favoreciendo a una persona u otra.

Sin embargo, sí hemos puesto una condición importante: que fuera una persona que tuviera experiencia en gestión, puesto que -como usted muy bien reconoce- la Agencia se está poniendo en marcha. El año pasado tuvo un presupuesto muy reducido, de unos 200.000 euros, y este año ya tiene un millón ciento y pico mil euros.

Efectivamente, ese presupuesto no solamente es para la evaluación del profesorado -que ya lo está haciendo-

sino para entrar en una segunda fase, que yo creo que es absolutamente necesaria para la Agencia, que es la evaluación del sistema, no solamente de los recursos humanos, sino la evaluación de los servicios, de las titulaciones, etcétera, etcétera.

Es más, existe a nivel del Consejo de Coordinación Universitaria... -y quizá pueda informar el Director General, y recientemente ha habido una reunión en Jerez- en el cual, bueno, se están planteando algunas cuestiones en relación con el ceder a las agencias regionales la capacidad para evaluar -digamos- las titulaciones y a los titulados. Con lo cual, bueno, pues, es un proceso que está en... en... en formación tanto a nivel... a nivel central como... como a nivel autonómico. Es más, usted conoce muy bien que una de las modificaciones que se quiere hacer de la Agencia Nacional de Calidad de la... Evaluación -a la cual yo pertenezco al Patronato, ¿eh?, por lo tanto, la conozco bien- es cambiar su estatus jurídico y algunas de sus funciones. Por lo tanto, nosotros -como debe de ser- nos adaptamos fundamentalmente a eso, y sobre todo, también, al... al... un poco establecer convenios con la Agencia Nacional, homogeneizar criterios, etcétera, etcétera, ¿eh?

En relación con lo que me preguntaba de... de los criterios. Los criterios, vamos, yo creo que la evaluación del profesorado está siendo -en mi opinión- yo diría que... que... que muy buena. La prueba es... yo siempre lo evalué eso en el número de recursos. El número de recursos que han presentado ha sido mínimo en relación con las evaluaciones, lo cual quiere decir que la mayoría de la gente está de acuerdo con la... con la evaluación. Se ha hecho de manera... yo creo que muy... muy aséptica, se han nombrado unos... unos comités de expertos de toda España, que además se le ha pedido a la ANECA -la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva del Ministerio- que ellos nos dieran un listado. Hemos... hemos cuidado que los evaluadores no sean de Castilla y León, para que tampoco nadie se... se... pueda decir que... que favorece o no favorece a alguna Universidad, puesto que nosotros evaluamos profesores de Castilla y León. Y... y existen unos comités, cinco comités, que son específicos de áreas de conocimiento... de grupos de áreas de conocimiento, y luego existe un comité -digamos- central, por decirlo a ....., llamemos supercomité, que es el que revisa todas las evaluaciones y vigila de que los criterios aplicados han sido los correctos. Y ese, bueno, pues es al final el que... el que da la... la determinación final, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejero. ¿Desea hacer réplica?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Insistir. Por supuesto, el sistema lo conozco, pero se trata de publicidad de los baremos que utilizan estas Comisiones y convocatoria abierta. Es decir, ya que la Agencia va a tener más

recursos, lo cual entendemos que es algo positivo, pues que se avance en esos dos... en esas dos materias, que son una... una reclamación de la comunidad universitaria, no es algo que... que sea una invención, sino que, realmente, la comunidad universitaria lo está reclamando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Dúplica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien, pues estudiaremos esas posibilidades que usted nos presenta y... y las estudiaremos. Solamente le puedo decir eso, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): ¿Algún otro Procurador desea hacer una pregunta? Señor Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo soy de letras, pero confieso cierta perplejidad. El presupuesto de Universidades se incrementa un tres y algo por ciento, la mitad del... del porcentaje del aumento global del presupuesto -¿eh?, y, sin embargo, en su exposición, pues, hay una serie de programas, que usted ha citado, que crecen o se incrementan por encima de los dos dígitos, ¿no? Bueno, dejemos eso, pero yo le voy a concretar en la pregunta. ¿Responden, realmente, estas partidas a las necesidades actuales de la cobertura que el propio Plan de Convergencia estableció? Me estoy refiriendo fundamentalmente al tramo automático.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señora Presidenta. Mire, yo creo que... que no es como usted lo ha dicho. Vamos a ver, el presupuesto de las Universidades crece en torno al 7%. Lo que ocurre... perdón, déjeme explicarlo. Lo que ocurre que de ahí hay una parte que es la financiación de gastos corrientes de las Universidades, que es lo que se denomina vulgarmente como "nominativa". Eso, eso es lo que crece el 3%; pero eso no es el presupuesto de las Universidades.

El presupuesto de las Universidades es eso más las ayudas a estudiantes, más las infraestructuras, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no? Entonces, efectivamente, esto es lo que podríamos denominar -como muy bien ha dicho el Portavoz- el tramo básico... el tramo básico del modelo de financiación, pero luego existen una serie de tramos que son los que aumentan, ¿eh? Efectivamente, ese presupuesto, esa partida presupuestaria, pues, que es el funcionamiento de las Universidades, y que aquí es doscientos cuarenta y pico, o cincuenta y pico -ya no me

acuerdo- millones de euros, es lo que cubre -digamos- una parte muy importante del presupuesto de Universidades y constituye el 90% de las partidas presupuestarias.

Pero no son ni más ni menos importantes que las otras. Eso no cubre, pues, todas las demandas que... que se exigen en el tema de ayudas, en todo el tema de infraestructuras, que es fundamental y necesario; todo el tema ligado a la convergencia europea, como yo he dicho aquí, ¿eh? Entonces, en fin, son una serie de cuestiones... el tema de la Agencia, etcétera, ¿eh? Esa es una parte muy importante, pero no es el presupuesto de Universidades. Y yo creo que todas las partidas que aquí se recogen obedecen a las necesidades de las Universidades, en nuestra opinión, obviamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Consejero. ¿Desea hacer réplica? Tiene la palabra, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, pues mire usted, señor Consejero, hay que... ahí quería yo ir. El Plan de Convergencia dos mil-dos mil tres, pues, estableció para cubrir el Capítulo I financiable, que es fundamentalmente por gastos de funcionamiento de las Universidades -las infraestructuras luego hablamos-, pues, un periodo que iba hasta... o alcanzaba hasta el dos mil tres. Estos días nos encontramos con que dos Universidades, por lo menos, han manifestado públicamente que, efectivamente, por atrasos en nóminas y demás, se les deben porcentajes muy notables sobre ese capítulo. Concretamente, entonces, el compromiso de cubrir el 95% no se ha cumplido, ¿eh?, no se ha cumplido. Estamos no en el dos mil tres, estamos en el dos mil cuatro.

Y claro, estos atrasos minan bastante el presupuesto -como usted conoce- de departamentos, facultades, etcétera, ¿no?, porque hay una serie de recortes y una serie de ajustes, aunque sí... y ahí igual me dice que hace unos días el Consejo de Gobierno libró 5,8 millones de euros para las Universidades... Pero, claro, en presupuestos como el de la Universidad de Salamanca, que tendrá poco más de 150.000.000 de presupuesto, pues 21 millones, 13 que son Capítulo I y 8 del Programa de Inversiones, ¿eh?, es mucho dinero, es mucho dinero.

Y en cuanto al debate que han mantenido... que se ha mantenido antes en el tema de las infraestructuras, claro, efectivamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Sánchez, eso es otra pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: No, no, no, no, no. Es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Está haciendo la réplica a la pregunta que usted le

ha hecho al Consejero. Si empieza a sacar un debate paralelo, es otra pregunta; con lo cual, creo que ya ha terminado su intervención.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Perdona, estaba hablando del tramo automático. Y en el tramo automático están las infraestructuras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Réplica. ¿La réplica es a la pregunta que usted ha hecho o se va a...?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: No, no, no. Es a la pregunta que yo he hecho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): De acuerdo. Continúe, pero con brevedad.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Simplemente decir: actuaciones Feder, 24.000.000 de cofinanciación; dirección de infraestructuras: 11,7 millones, desciende del... del 15,9 -estamos en el debate de financiación-; total: 35.000.000. Según las Universidades, ahí se deben -será por el sistema de cofinanciación- 14.000.000; es decir, que de los 35, hay comprometidos ya 14. Claro, esto también es un *handicap* en todo lo que significa el tramo automático.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para contestar, tiene la palabra el Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Yo le recomiendo a usted -y me la ha hecho el señor Robles anteriormente y me olvidé- que lea hoy las declaraciones del Rector de la Universidad de Valladolid, que le ilustrará mejor que yo todas estas cuestiones.

En primer lugar, aquí estamos hablando de un problema de liquidez de las Universidades, pero que, además, bueno, pues hay unos retrasos en los pagos de... posiblemente de la Junta de Castilla y León -que se están financiando-, del Ministerio de Educación y Ciencia, ¿eh?, y de algunas Diputaciones.

Pero, concretamente, con la Universidad de Salamanca... -y me saca esto- entérese usted -que veo que está muy enterado- de dónde proviene la deuda de la Universidad de Salamanca que está pagando la Junta de Castilla y León, ¿eh?, y verá usted que esa deuda proviene de la época del Gobierno Socialista, implantando unas titulaciones sin ninguna financiación que no solamente no ha generado la deuda, sino que no la ha pagado, y la estamos pagando la Junta de Castilla y León, los intereses y las amortizaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidenta. Después del extenso y... desarrollo que hemos tenido de los presupuestos de la Consejería, de inversión, yo he intentado seguirlo con todo el detenimiento posible, y me he quedado con uno de los aspectos que entiendo marcan la filosofía en alguno de las... de los aspectos o partidas que ustedes desarrollan, y es el... el concepto es el de "modernización del sistema", sobre todo bajo el punto de vista de las infraestructuras. Y me voy a ceñir, para ser muy concreto, a un tipo de enseñanzas escolares, que es la Formación Profesional.

En este aspecto, pues, simplemente, dos preguntitas muy concretas y muy... pienso que muy sencillas, porque es que no aparecen realmente en los presupuestos, o aparecen de alguna forma -bajo mi forma de entender- mermadas.

Una de ellas es por qué no... atendiendo a la realidad de esta Comunidad, que somos nueve provincias pero también hay una zona con una concentración de habitantes importante, que es una comarca -y una comarca hecha y formada por una ley determinada-, por qué no aparece también para una comarca un Centro Específico de Formación Profesional. Es decir, parece ser que se van a... ya existen los que existen, se van a construir cuatro -según usted anunció-, y echamos en falta, desde luego, para la comarca de El Bierzo el hecho de que podamos disponer de un Centro de Formación Profesional Específica. Esa es una pregunta.

Segunda. Una de las cuestiones que ya el... en los pasados presupuestos yo le había planteado era sobre la modernización y la adaptación que necesitan los centros de Formación Profesional, sobre todo en determinados ciclos: en aquellos ciclos donde la maquinaria... -estoy hablando de los ciclos- fundamentalmente máquinas/herramientas, mantenimiento, etcétera, de este tipo, donde la maquinaria no solo es vieja, sino que, además, está obviamente obsoleta. Y no es el mejor sistema o la mejor forma para preparar a nuestros alumnos de cara a un mercado que es cada vez más competitivo. Bien.

Bajo este punto de vista, yo creí entender que usted hablaba... ha hablado de la mejora de los equipos en los ciclos, con un presupuesto próximo a los 4.000.000 de euros, aproximadamente. Somos nueve provincias -repite-, hay muchos centros de Formación Profesional, el reparto es escaso, y los medios a los que yo me estoy refiriendo tienen un valor nominado unitario muy alto; con esto, poquito se va a hacer. ¿Por qué no esta partida no se incrementa? ¿Por qué simplemente hemos... se ha previsto una cuantía, bajo mi punto de vista, escasa?

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Nieto. Para contestar a la pregunta... a las preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Sí. Bueno, nosotros esa partida, que son... es una partida inicial de 4.000.000 de euros... se está haciendo ahora un estudio, la Dirección General de Equipamiento e Infraestructuras, sobre las necesidades a las que usted alude. Es evidente que no son todos los ciclos; son, fundamentalmente, los ciclos de máquina-herramienta, fundamentalmente automoción, algunos ciclos de hostelería, en fin. Es evidente que los ciclos de administrativo o algunos otros ciclos, pues, esto que usted nos dice, pues, no es necesario, o la renovación de material es menos costosa que, por ejemplo, un torno numérico o una cosa de estas.

Por lo tanto, esto -digamos- es una partida inicial. Una vez que se haga el estudio, si fuera necesario el continuar en siguientes ejercicios con ello, pues continuaremos. O sea que nosotros lo que estamos iniciando es un programa, que esperamos continuar en el resto de la Legislatura, para renovar y adaptar -como usted muy bien dice- los equipos de Formación Profesional de aquellos ciclos que lo precisen a la nueva realidad -digamos- industrial.

En segundo lugar, yo me atrevo a decirle que en el momento actual no sé si es poco o es mucho. Yo, cuando tenga el estudio, se lo diré, ¿eh?, se lo diré con exactitud. Pensamos que es suficiente, pero no lo sabemos.

En segundo lugar, el tema de... de los Centros Específicos de Formación Profesional. Yo estoy de acuerdo con usted, y yo creo que... que, una vez que cubramos la mayor parte de las capitales de provincia, bueno, pues El Bierzo está a la misma altura, por decirlo de alguna forma, que las capitales de provincia. Nuestro compromiso mínimo, mínimo, es una en cada capital de provincia; lo cual no quiere decir que podamos aumentar más, pero, cubiertas las capitales de provincia, El Bierzo es de los que -digamos- tiene más posibilidades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿No desea hacer réplica? Con lo cual, si no hay ningún tema más que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].*